

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LP-INE-030/2018

“SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

ACTA DE FALLO

8 DE JUNIO DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-030/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 9:00 horas del día 8 de junio de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-030/2018, convocada para la contratación de los **“Servicios de cómputo en la nube pública”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 9:00 horas del día 8 de junio de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-030/2018. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante participante no estuviera inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que el licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones; por el Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica; por la Lic. Claudia Edtih Suárez Ojeda, Coordinador de Planeación Técnica y por el Ing. José Antonio Camacho Gómez, Subdirector de Administración de Sistemas; informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** por el licitante participante, es el siguiente: -----

Licitante	Puntos Obtenidos Técnicamente
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	50.80

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.**, cumplió con lo antes señalado y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntos Obtenidos Técnicamente
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	50.80

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.**, cuya propuesta cumplió legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica de dicho licitante; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada, en la oferta económica del licitante mencionado anteriormente, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	40.00

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
E-INGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	50.80	40.00	90.80

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** al licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.**, conforme al Presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando el precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado ofertado para cada uno de los Servicios de desarrollo e implementación y despliegue, así como para cada uno de los Servicios por hora de Bajo consumo y para cada uno de los Servicios por hora de Alto consumo que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta.-----

Presupuesto mínimo y máximo señalado en la convocatoria -----

Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
\$9,679,841.00	\$24,199,602.00

Precios ofertados para la partida única por el licitante que resultó adjudicado E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. -----

Servicios de desarrollo e implementación y despliegue

Tipo de servicio	Concepto	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (M.N.)
Sistemas del Instituto tipo B	Servicio de desarrollo de página web de tablero de difusores	servicio	\$ 234,000.00
	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$ 124,800.00
Sistemas del Instituto tipo C	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$ 120,000.00
Sitios Web del Instituto tipo A	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$ 44,800.00
Sitios Web del Instituto tipo B	Servicios de migración y despliegue	servicio	\$ 128,000.00
Servicio de DNS de internet	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$ 40,000.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

Servicios por hora de BAJO consumo

Tipo de servicio	Concepto	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA por hora de BAJO consumo* (M.N.)
Sistemas del Instituto tipo B	Servicio de publicación de página web del tablero de difusores	Hora	\$ 1,691.41
	Servicio de publicación web principal	Hora	\$ 415.11
	Servicios de publicación de archivos de imagen	Hora	\$ 1,334.43
	Servicios de transferencia de archivos de difusores	Hora	\$ 516.78
	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$ 125.59
Sistemas del Instituto tipo C	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$ 161.77
Sitios Web del Instituto tipo A	Servicio de almacenamiento de archivos	Hora	\$ 205.92
	Servicio de publicación web	Hora	\$ 306.31
Sitios Web del Instituto tipo B	Servicio de administrador de contenido Wordpress	Hora	\$ 376.13
	Servicio de repositorio de archivos DSpace	Hora	\$ 6.13
Servicio de DNS de internet	Servicio de DNS de internet	Hora	\$ 17.50

*Precio unitario por hora con criterios de BAJO consumo (criterios de consumo mínimo del servicio establecidos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria para cada concepto de servicio)

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

Servicios por hora de ALTO consumo

Tipo de servicio	Concepto	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA por hora de <u>ALTO</u> consumo** (M.N.)
Sistemas del Instituto tipo B	Servicio de publicación de página web del tablero de difusores	Hora	\$ 3,324.67
	Servicio de publicación web principal	Hora	\$ 737.47
	Servicios de publicación de archivos de imagen	Hora	\$ 2,084.10
	Servicios de transferencia de archivos de difusores	Hora	\$ 976.96
	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$ 195.98
Sistemas del Instituto tipo C	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$ 232.76
Sitios Web del Instituto tipo A	Servicio de almacenamiento de archivos	Hora	\$ 334.36
	Servicio de publicación web	Hora	\$ 602.82
Sitios Web del Instituto tipo B	Servicio de administrador de contenido Wordpress	Hora	\$ 685.62
	Servicio de repositorio de archivos DSpace	Hora	\$ 6.13
Servicio de DNS de internet	Servicio de DNS de internet	Hora	\$ 17.50

****Precio unitario por hora con criterios de ALTO consumo (criterios de consumo máximo del servicio establecidos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” para cada concepto de servicio)**

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 117).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Posterior al fallo para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 22 de junio de 2018** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”

horas para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 2 de julio de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico un aviso informándole que la presente acta estará a su disposición en el Apartado de Licitaciones, a la que podrá acceder a través de la dirección electrónica: www.ine.mx | **Servicios INE**; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 9:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-030/2018

"SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

4 de junio de 2018

Licitante	Accreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-030/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”.

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 05 de junio de 2018										
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES														
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:					22.00 PUNTOS								
Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.														
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos								
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos: Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio													
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>Por cada persona de las que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el Licitante deberá presentar un Currículo al que deberá acompañar la documentación comprobatoria de la experiencia (por ejemplo: copia simple de diplomas, certificaciones, constancias, cartas de recomendación y contactos de referencia).</p> <p>Se solicita acreditar experiencia para cualquiera de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de cómputo en la nube para sistemas similar al que solicita el Instituto. - Sitios Web similar al que solicita el Instituto. - Servicio de DNS de internet. <p>COORDINADOR DE PROYECTO (1 persona)</p> <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses 1 día a 24 meses</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses 1 día a 36 meses</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 12 meses	0.25 puntos	Acredita experiencia de 12 meses 1 día a 24 meses	0.50 puntos	Acredita experiencia de 24 meses 1 día a 36 meses	0.75 puntos	<p>Pregunta 2 del Licitante ITERA S.A. de C.V.</p> <p>Es correcto entender que la experiencia medida en meses se acreditará con la experiencia del equipo de trabajo plasmada en el Curriculum ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Se acreditará con lo señalado en el currículo.</p> <p>Pregunta 4 del Licitante ITERA S.A. de C.V.</p> <p>Respecto al rol de especialista de desarrollo en los puntos 1.1.1. y 1.2.12 y 1.1.3 menciona (2 personas). Debemos entender que</p>	3.00	3.00	<p>El licitante obtiene para el presente subrubro un total de 3.00 puntos de los 3.00 esperados, resultado de la revisión de la proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente:</p> <p>COORDINADOR DE PROYECTO (1 persona)</p> <p>El licitante obtiene el punto esperado, en virtud de que el licitante acredita la experiencia mayor a 24 meses 1 día a 36 meses en la administración de proyectos relacionados con servicios de cómputo en la nube para sistemas similar al que solicita el Instituto.</p> <p>Fojas 17-19</p>
No acredita la experiencia	0.00 puntos													
Acredita experiencia de 12 meses	0.25 puntos													
Acredita experiencia de 12 meses 1 día a 24 meses	0.50 puntos													
Acredita experiencia de 24 meses 1 día a 36 meses	0.75 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 05 de junio de 2018	
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES			
	<p>Acredita experiencia de 36 meses 1 día o más 1.00 punto</p> <p>Puntos máximos a otorgar 1.00 punto</p> <hr/> <p>ARQUITECTO DE NUBE (máximo 2 personas)</p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 12 meses 0.25 puntos por persona</p> <p>Acredita experiencia de 12 meses 1 día o más 0.50 puntos por persona</p> <p>Puntos máximos a otorgar 1.00 punto</p> <hr/> <p>ESPECIALISTA EN DESARROLLO (máximo 5 personas)</p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos</p> <p>Acredita experiencia de 12 meses 0.10 puntos por persona</p> <p>Acredita experiencia de 12 meses 1 día o más 0.20 puntos por persona</p> <p>Puntos máximos a otorgar 1.00 punto</p>	<p>para los tres puntos citados, experiencia, competencia y dominio de herramientas es suficiente presentar 2 personas para este perfil. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>	<p>ARQUITECTO DE NUBE (máximo 2 personas)</p> <p>El licitante obtiene el punto esperado porque las personas que propone acreditan una experiencia de cuatro años como arquitecto de nube en proyectos relacionados con servicios de cómputo en la nube para sistemas similar al que solicita el Instituto, sitios Web similar al que solicita el Instituto o servicio de DNS de internet.</p> <p>Fojas 25, 26, 27, 28, 29, 37, 38 y 39.</p> <p>ESPECIALISTA EN DESARROLLO (máximo 5 personas)</p> <p>El licitante obtiene 0.80 puntos de los puntos esperados porque las personas que propone acreditan experiencia mayor a 12 meses 1 día como desarrollador de software en proyectos relacionados con servicios de cómputo en la nube para sistemas similar al que solicita el Instituto, sitios Web similar</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)						Fecha: 05 de junio de 2018
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos
		Para agilizar la evaluación, el licitante presentará requisitado el formato de currículum de acuerdo con el Apéndice 1 de esta convocatoria. El currículum deberá tener la firma del titular del documento y del representante legal del Licitante, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia.				<p>al que solicita el Instituto o servicio de DNS de internet.</p> <p>Fojas 50, 52, 59, 60, 61, 62, 63, 70, 71, 73, 74, 85, 86 y 87.</p> <p>El licitante no obtiene 0.20 puntos del punto esperado, en virtud del resultado de la revisión integral de su proposición debido a que el licitante presenta currículum para la persona que propone con el perfil de Ingeniera en computación indicando que cuenta con 5 años de experiencia; sin embargo, en el currículum se señala una experiencia distinta a la de desarrollador de software.</p> <p>(Fojas 93 y 94).</p>
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	Por cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el Licitante deberá presentar un Currículum acompañado de la documentación comprobatoria de los conocimientos	Pregunta 4 del Licitante ITERA S.A. de C.V.	3.00	2.80	El licitante obtiene para el presente subrubro un total de 2.80 puntos de los 3.00 esperados, resultado de la revisión de la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

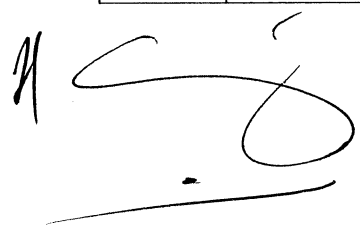
EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 05 de junio de 2018	
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES			
	<p>académicos o profesionales. (cédula profesional o título profesional).</p> <p>COORDINADOR DE PROYECTO (1 persona) El candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas concluida o del área económico-administrativas.</p> <p><u>COORDINADOR DE PROYECTO (1 persona)</u></p> <p>No acredita los conocimientos académicos o profesionales. 0.00 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos académicos o profesionales. 1.00 punto</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 1.00 punto</p> <p>ARQUITECTO DE NUBE (Máximo 2 personas) El candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas concluida.</p> <p><u>ARQUITECTO DE NUBE (Máximo 2 personas)</u></p> <p>No acredita los conocimientos académicos o profesionales. 0.00 puntos</p>	<p>Respecto al rol de especialista de desarrollo en los puntos 1.1.1. y 1.2.12 y 1.1.3 menciona (2 personas). Debemos entender que para los tres puntos citados, experiencia, competencia y dominio de herramientas es suficiente presentar 2 personas para este perfil. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>	<p>proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente: COORDINADOR DE PROYECTO (1 persona)</p> <p>El licitante obtiene el punto esperado para este subrubro porque la persona que propone acredita el perfil solicitado, al contar con la carrera de ingeniero en Sistemas Computacionales. (Fojas de la 20 al 21)</p> <p>ARQUITECTO DE NUBE (Máximo 2 personas)</p> <p>El licitante obtiene el punto esperado para este subrubro porque las dos personas que propone acreditan el perfil solicitado, al contar con la carrera de licenciado en Sistemas de la Información e ingeniería en Sistemas Computacionales, respectivamente.</p> <p>Fojas 25, 29, 32, 37, 38 y 41.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 05 de junio de 2018	
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES			
	<p>Acredita los conocimientos académicos o profesionales. 0.50 puntos por persona</p> <p>Puntos máximos a otorgar 1.00 punto</p>		
	<p>ESPECIALISTA EN DESARROLLO (Máximo 5 personas) El candidato presentado por el Licitante para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería en computación/ electrónica/ telecomunicaciones/ sistemas concluida.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN DESARROLLO (Máximo 5 personas)</u></p> <p>No acredita los conocimientos académicos o profesionales. 0.00 puntos</p> <p>Acredita los conocimientos académicos o profesionales. 0.20 puntos por persona</p> <p>Puntos máximos a otorgar 1.00 punto</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes a los señalados por cada perfil, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número de folio consecutivo de la proposición.</p>		<p>ESPECIALISTA EN DESARROLLO (Máximo 5 personas)</p> <p>El licitante obtiene 0.80 puntos del punto esperado para este subrubro, en virtud de que 4 de las 5 personas que propone acreditan el perfil solicitado, al contar con las siguientes carreras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingeniero en sistemas 2. Ingeniera en sistemas computacionales 3. Ingeniero en computación 4. Ingeniera en computación <p>Fojas 25, 29, 32, 37, 38 y 41.</p> <p>El licitante no obtiene 0.20 puntos del punto esperado, debido a que no presenta el documento comprobatorio que acredite que una de las personas que propone cuenta con el perfil de Licenciada en informática.</p>




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

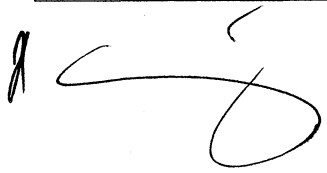
EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

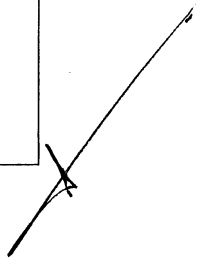
Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (INBest)				Fecha: 05 de junio de 2018		
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos
1.1.3	Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	<p>El Licitante deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, cuentan con los conocimientos en el uso de los servicios de cómputo de nube pública, lo que se acreditará mediante constancias, certificados o cartas que lo avalen por parte del fabricante del producto/servicio que oferte al Instituto, y que hayan sido obtenidas por el personal del Licitante.</p> <p>COORDINADOR DE PROYECTO (1 persona) El candidato presentado por el Licitante para este rol presentará el certificado en: Project Management Professional (PMP).</p> <p><u>COORDINADOR DE PROYECTO (1 persona)</u></p> <p>No acredita certificación PMP 0.00 puntos</p> <p>Acredita certificación PMP 2.0 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 2.0 puntos</p> <p>ARQUITECTO DE NUBE (1 persona) El candidato presentado por el Licitante para este rol, presentará certificación del fabricante como administrador de nube nivel profesional como arquitecto o equivalente. La fecha de expedición de dicho certificado no deberá tener más de 2 (dos) años de antigüedad.</p>	<p>Pregunta 3 del Licitante ITERA S.A. de C.V. Hacemos del conocimiento de la convocante que algunos certificados expedidos por los fabricantes de nube mantienen la fecha de expedición original, por lo que se solicita amablemente que el Instituto cuente con la certificación vigente y no se condicione la fecha de expedición. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta. Se acepta su propuesta, siempre y cuando el Licitante pueda acreditar que la certificación se encuentre vigente.</p>	6.00	4.00	<p>El licitante obtiene para el presente subrubro un total de 4.00 puntos de los 6.00 esperados, resultado de la revisión de la proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente:</p> <p>COORDINADOR DE PROYECTO (1 persona)</p> <p>El licitante obtiene los 2.00 puntos esperados para este subrubro, en virtud de que la persona que propone acredita contar con la certificación PMP.</p> <p>Foja 22</p> <p>ARQUITECTO DE NUBE (Máximo 2 personas)</p> <p>El licitante obtiene los 2.00 puntos esperados para este subrubro en virtud de que las dos personas que propone acreditan contar</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 05 de junio de 2018	
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES			
	<p><u>ARQUITECTO DE NUBE (1 persona)</u></p> <p>No acredita contar con certificado 0.00 puntos</p> <p>Acredita contar con certificado 2.00 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 2.00 puntos</p>		
	<p><u>ESPECIALISTA EN DESARROLLO (2 personas)</u></p> <p>El candidato presentado por el Licitante para este rol, deberá presentar alguna certificación relacionada a desarrollo de software. La fecha de expedición de dicha certificación no deberá tener más de 2 (dos) años de antigüedad.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN DESARROLLO</u></p> <p>No acredita certificación relacionada a desarrollo de software 0.00 puntos</p> <p>Acredita contar con alguna certificación relacionada a desarrollo de software 1.0 punto por persona</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 2.0 puntos</p> <p>El LICITANTE deberá presentar copia simple de las certificaciones del personal que presenta como candidato para cada uno de los perfiles.</p>	<p>Pregunta 4 del Licitante ITERA S.A. de C.V.</p> <p>Respecto al rol de especialista de desarrollo en los puntos 1.1.1. y 1.2.12 y 1.1.3 menciona (2 personas). Debemos entender que para los tres puntos citados, experiencia, competencia y dominio de herramientas es suficiente presentar 2 personas para este perfil. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p>	<p>con la certificación AWS Certified Solutions Architect Professional, con una antigüedad menor a dos años. Fojas 32 y 43</p> <p>ESPECIALISTA EN DESARROLLO (Máximo 5 personas)</p> <p>El licitante no obtiene los 2.00 puntos esperados para este subrubro, en virtud de que los certificados que presenta como Certified Developer for AWS-Designing and Developing no indican la fecha de su expedición, por lo que no acredita que dicha certificación no tenga más de 2 (dos) años de antigüedad.</p>



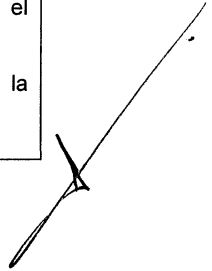



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 05 de junio de 2018		
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos
1.2	Certificaciones	<p>El Licitante deberá acreditar la capacidad de los servicios de cómputo en la nube pública solicitados conforme a los requerimientos que se describen a continuación:</p> <p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con las siguientes certificaciones, la cuales deberán estar vigentes durante la prestación del servicio: ISO/IEC 27001:2013, ISO/IEC27017:2015 y/o ISO/IEC 27018:2014.</p> <p>Se deberá entregar copia simple del certificado en donde se especifiquen los procesos que tiene certificados y que indique claramente la vigencia.</p> <p>No acredita ninguna certificación 0.0 puntos</p> <p>Acredita la certificación ISO/IEC 27001:2013 2.00 puntos</p> <p>Acredita la certificación ISO/IEC27017:2015 2.00 puntos</p> <p>Acredita la certificación ISO/IEC 27018:2014 2.00 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</p>	<p>Pregunta 1, Licitante E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V.</p> <p>Se solicita se confirme que las certificaciones (ISO/IEC 27001 :2013, ISO/IEC27017:2015 y/o ISO/IEC 27018:2014) deben de estar a nombre del Fabricante de Nube y NO del Licitante.</p> <p>Respuesta En el numeral 2.8.5 "Certificaciones de nube pública", del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se indica que las certificaciones son de los servicios de nube pública, por lo que se refiere a los servicios proporcionados por el "Fabricante".</p>	6.00	6.00	<p>El licitante obtiene para el presente subrubro, el total de puntos esperados, resultado de la revisión de la proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta las siguientes certificaciones expedidas a nombre del fabricante de los servicios que oferta (foja 266) y que corresponden a los servicios que éste proporciona relacionados con el objeto de la presente licitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ISO/IEC 27001:2013 2. ISO/IEC 27017:2015 3. ISO/IEC 27018:2014 <p>Dichas certificaciones indican los procesos que tienen certificados y su vigencia abarca hasta el 2019.</p> <p>Fojas de la 108 hasta la 119.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

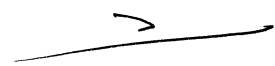
EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

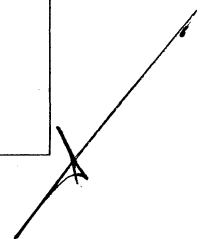
Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 05 de junio de 2018		
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos
1.3	Capacidad económica	<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE presentará la última declaración fiscal anual 2017 y la última declaración fiscal provisional 2018 de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar que sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <p>Acredita ingresos hasta 0.00 puntos \$3,000,000 de pesos</p> <p>Acredita ingresos de 1.00 punto \$3,000,001 hasta \$4,000,000 de pesos</p> <p>Acredita ingresos del 2.00 puntos \$4,000,001 hasta \$5,000,000 de pesos</p> <p>Acredita ingresos del 3.00 puntos \$5,000,001 hasta \$6,000,000 de pesos o más</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 3.00 puntos</p> <p>Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 75 inciso b) de las POBALINES.</p>		3.00	0.00	<p>El licitante no obtiene los puntos esperados para el presente subrubro, resultado de la revisión de la proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente:</p> <p>Si bien el licitante integró en su propuesta los documentos siguientes:</p> <p>Última declaración fiscal anual 2017. Foja 123.</p> <p>Última declaración fiscal provisional 2018 de Impuesto Sobre la Renta con sello digital de recepción. Foja 139.</p> <p>No presentó el recibo de pago para el caso de la declaración provisional de 2018, requisito con base en el cual, se puede verificar que la declaración fue "presentada" ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con base en el oficio INE/DEA/DRF/SC/353/2018.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 05 de junio de 2018		
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos
1.4	Participación de personas con discapacidad	<p>El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad. No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00</p> <p>Personal en situación de discapacidad 0.50</p> <p>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral 5.1 "Criterios de evaluación Técnica", inciso e) del apartado Aspectos que se consideraran para la evaluación por puntos y porcentajes, de la presente convocatoria.</p>		0.50	0.00	<p>El licitante no obtiene para el presente subrubro el total de puntos esperados, resultado de la revisión integral de la proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente:</p> <p>El licitante no presenta los documentos solicitados, por lo tanto, no acredita contar con el porcentaje de al menos 5% (cinco) de la plantilla de empleados.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest) Fecha: 05 de junio de 2018						
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos
1.5	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los Licitantes que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		0.50	0.00	<p>El licitante no obtiene para el presente subrubro el total de puntos esperados, resultado de la revisión integral de la proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente:</p> <p>Si bien el licitante presenta el formato de estratificación de empresa mediante el cual manifiesta pertenecer al sector de MYPIMES y presenta la solicitud de registro de marca respecto de sus servicios ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, dicho documento no acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (INBest)		Fecha: 05 de junio de 2018								
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES										
RUBRO 2	EXPERIENCIA DEL LICITANTE:					16.00 Puntos				
Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.										
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado incluyendo todos los anexos en donde se identifique el objeto del contrato y el alcance de los servicios contratados.</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor número de contratos (Máximo 3 contratos conforme al Apéndice 2 de la presente convocatoria) para la obtención de puntos de manera proporcional se aplicará una regla de tres.</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <table border="0"> <tr> <td>No Acredita ningún contrato referente a la especialidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el mayor número de contratos (Máximo 3 contratos) referente a la especialidad</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Puntos máximos a otorgar: 8.00 puntos</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor tiempo de Experiencia en la prestación de servicios similares (Máximo 5 años 2013-2018) y con base en ello se</p>	No Acredita ningún contrato referente a la especialidad	0.00 puntos	Acredita el mayor número de contratos (Máximo 3 contratos) referente a la especialidad	8.00 puntos	<p>Pregunta 1 del Licitante UltraSist S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo a este numeral que, para acreditar los rubros de experiencia, especialidad y cumplimiento de los contratos, se consideren contratos con servicios similares donde el objeto del contrato tenga temas como: fábrica de software, soporte desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios SOA, Gestión Documental aplicaciones web, tableros de control, transferencia de archivos que son similares a los que mencionan como: Servicio de publicación de la página web del</p>	16.00	16.00	<p>El licitante obtiene para el presente subrubro un total de 16.00 puntos, resultado de la revisión de la proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente:</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <p>El Licitante obtiene los 8.00 puntos esperados para este subrubro, en virtud de que presenta el máximo de 3 contratos con los cuales acredita la especialidad en los servicios de la misma naturaleza a los solicitados en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>El Licitante obtiene los 8.00 puntos esperados para este subrubro, en virtud de que acredita contar con 4 años y 5 meses de experiencia en la prestación de</p>
No Acredita ningún contrato referente a la especialidad	0.00 puntos									
Acredita el mayor número de contratos (Máximo 3 contratos) referente a la especialidad	8.00 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 05 de junio de 2018	
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES			
	<p>aplicará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p>EXPERIENCIA Se tomarán en cuenta los contratos con los que haya acreditado su especialidad.</p> <p>No Acredita ninguna antigüedad contractual referente a experiencia 0.00 puntos</p> <p>Acredita contratos de 4 a 5 años de experiencia (Máximo 5 años 2013-2018) 8.00 puntos</p> <p>Puntos máximos a otorgar: 8.00 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>Para otorgar los puntos, el LICITANTE deberá llenar el formato correspondiente a cada contrato que se presente, según se solicita en el Apéndice 1, y tendrá que contar con firma del representante legal del Licitante, así como toda la documentación soporte que se incluya al mismo.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta</p>	<p>tablero de difusión. Servicio de desarrollo y publicación de la página del tablero de difusión. Servicio de publicación de archivos de imagen. Servicio de transferencia de archivos. Servicios de mensajes Java (JMS) y servicios web.</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, los contratos deben apegarse a servicios similares (servicios de nube ya que es el componente principal del servicio a contratar) no de fábrica de software, soporte, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios SOA, Gestión Documental, aplicaciones web, tableros de control, transferencia de archivos.</p>	<p>servicios similares a los solicitados mediante los 3 contratos que presenta.</p> <p>Fojas de la 157 a la 201.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 05 de junio de 2018		
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
		de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados. El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, para lo cual deberá utilizar el formato del Apéndice 2 y anexar la documentación soporte.				
RUBRO 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					12.00 PUNTOS
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.					
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El Licitante deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, entregando todos los procedimientos y diagramas necesarios para la puesta a punto de cada uno de los servicios que integran los servicios de cómputo en la nube pública solicitados, así como de los servicios de implementación y despliegue: - Procedimiento para la activación o habilitación de cada uno de los servicios de cómputo en la nube. Se otorgará 0.50 puntos al licitante que entregue el Procedimiento para la activación		4.00	1.00	El licitante obtiene para el presente subrubro un total de 1.00 punto , resultado de la revisión de la proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente: PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACIÓN O HABILITACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 05 de junio de 2018	
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
		<p>o habilitación de todos los servicios de cómputo en la nube.</p> <p>- Procedimiento de atención de fallas e incidentes</p> <p>Se otorgarán 0.50 puntos al licitante que entregue el Procedimiento de atención de fallas e incidentes.</p> <p>-Diagramas de cada uno de los servicios que integran los servicios de cómputo en la nube pública solicitados en el Anexo Técnico, mediante el cual permita identificar al menos: los componentes necesarios para cada uno de los servicios, los protocolos y puertos de red utilizados, los puertos de red requeridos para la operación de los servicios que se comunican con el centro de datos del Instituto.</p> <p>Se otorgarán 3.00 puntos al licitante que entregue los Diagramas de cada uno de los servicios que integran los servicios de cómputo en la nube pública solicitados en el Anexo Técnico, mediante el cual permita identificar al menos: los componentes necesarios para cada uno de los servicios, los protocolos y puertos de red utilizados, los puertos de red requeridos para la operación de los servicios que se comunican con el centro de datos del Instituto</p>			<p>El Licitante obtiene los 0.50 puntos esperados para este subrubro, en virtud de que presenta los procedimientos de activación y habilitación de los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas del Instituto tipo B Fojas 211-213, 224-225 y 230 -232. 2. Sistemas del Instituto tipo C Fojas 244-246 3. Sitios web del Instituto tipo A Fojas 249-251 4. Sitios web del Instituto tipo A Fojas 254-256 5. Servicios de implementación y despliegue Fojas 261-263 <p>PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE FALLAS E INCIDENTES</p> <p>El Licitante obtiene los 0.50 puntos esperados para este subrubro, en virtud de que presenta el procedimiento</p>



Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (INBest)						Fecha: 05 de junio de 2018
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
						<p>de Soporte técnico de proveedor y niveles de servicio para la atención de incidencias, problemas, cambios y monitoreo de los servicios.</p> <p>Fojas 261 a la 274</p> <p>DIAGRAMAS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA</p> <p>El Licitante NO obtiene los puntos esperados para este subrubro.</p> <p>Si bien presenta los diagramas de cada uno de los servicios que integran los servicios de cómputo en la nube pública solicitados en el Anexo Técnico, no se identifican, porque no son legibles, los componentes consistentes en los protocolos y puertos de red utilizados, los puertos de red requeridos para la operación de los servicios.</p> <p>1. Sistemas del Instituto tipo B</p>




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)						Fecha: 05 de junio de 2018
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos
						Foja 205 2. Sistemas del Instituto tipo C Foja 239 3. Sitios web del Instituto tipo A Foja 248 4. Sitios web del Instituto tipo B Foja 253
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes a cada uno de los servicios de cómputo en la nube solicitados y correspondientes al servicio de desarrollo (para el servicio de desarrollo de la página del tablero de difusores), implementación y despliegue para cada servicio, considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en el anexo técnico.</p> <p>Para obtener los puntos asociados al presente rubro, dicho plan de trabajo deberá considerar además de lo solicitado en el anexo técnico, lo siguiente:</p> <p>a) Estructura de desglose de trabajo (EDT) b) Diccionario de Estructura de desglose de trabajo que incluya al menos: -Identificador de la actividad</p>		4.00	4.00	<p>El licitante obtiene para el presente subrubro un total de 4.00 puntos, resultado de la revisión de la proposición presentada por el Licitante, conforme a lo siguiente:</p> <p>El Licitante obtiene los 4.00 puntos esperados para este subrubro, en virtud de que presenta el Plan de trabajo, considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en el anexo técnico, conteniendo al menos:</p>




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

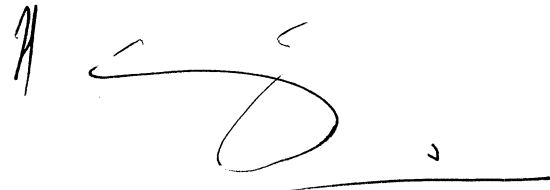
Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 05 de junio de 2018		
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
		-Descripción de la actividad -Duración de la actividad -Fechas de inicio -Fecha de término -Responsable El plan de trabajo será evaluado como parte de la propuesta técnica del LICITANTE. Se otorgarán 4.00 puntos al Licitante cuyo plan de trabajo considere las características mencionadas previamente.				a) Estructura de desglose de trabajo (EDT) b) Diccionario de Estructura de desglose de trabajo que incluya al menos: -Identificador de la actividad -Descripción de la actividad -Duración de la actividad -Fechas de inicio -Fecha de término -Responsable Fojas 281-334.
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1.1 de la presente No Cumple 0.00 puntos Cumple 4.00 puntos		4.00	4.00	El Licitante obtiene los 4.00 puntos esperados , en virtud de que presenta "Organigrama" de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumera los puestos correspondientes, asimismo, coincide con el personal acreditado en el rubro 1.1. Foja: 282
RUBRO 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:					10.00 PUNTOS
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razón por la que obtiene los puntos




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 05 de junio de 2018		
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta en donde se especifique que hasta el momento de emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente.</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje al Licitante que presente el mayor número de documentos que acrediten el cumplimiento y con base en ello se aplicará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p>		10.00	10.00	<p>El licitante obtiene los 10.00 puntos esperados, en virtud de que presenta 3 cartas mediante las cuales sus clientes Seguridad y Control, S.A. de C.V., Jasman Automotriz, S.A. de C.V. y Transportes Innovativos, S.A. de C.V. manifiestan que E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA ha cumplido de forma profesional y puntual con los alcances de los contratos de servicios de desarrollo y de Cloud Computing con Amazon Web Services, en los términos establecidos de soporte, tiempo, calidad y cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>Fojas 284, 285 y 286.</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica				60.00	Puntos obtenidos: 50.80	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45 puntos		




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

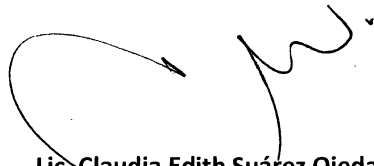
Servidores públicos que realizan la evaluación



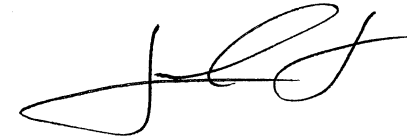
Ing. José Antonio Camacho Gómez
Subdirector de Administración de Sistemas
Elaboró



Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones
Vo.Bo.



Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Coordinador de Planeación Técnica
Revisó



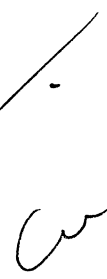
Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García
Director de Proyectos e Innovación Tecnológica
Revisó

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.1 Servicio de desarrollo y publicación de página de tablero de difusores		Sí, cumple		203 y 204	
2.1.1.1. Página web disponible a través de internet bajo el dominio ine.mx		Sí, cumple		204	
2.1.1.2. Deberá contar con un mecanismo lógico, que permita identificar la disponibilidad o tiempo de respuesta de los sitios web de los difusores (hipervínculos de cada logotipo).		Sí, cumple		206	
2.1.1.3. El tablero de los difusores deberá crearse de forma dinámica tomando en cuenta las siguientes consideraciones de los sitios de los difusores:		Sí, cumple		206	
2.1.1.3.1. Por tiempo de respuesta del sitio web del difusor (este tiempo deberá ser configurable).		Sí, cumple		206	
2.1.1.3.2. Códigos de error HTTP del sitio web del difusor (mostrar sólo sitios que muestren código HTTP 200).		Sí, cumple		206	
2.1.1.4. Las acciones posibles que deberá realizar la página derivado de los puntos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.2 serán las siguientes:		Sí, cumple		206	
2.1.1.4.1. No mostrar el logotipo del difusor en el tablero.		Sí, cumple		206	
2.1.1.4.2. Inhabilitar el hipervínculo		Sí, cumple		206	
2.1.1.4.3. Sustituir el hipervínculo por alguno personalizable, es decir, por alguno definido por el Instituto.		Sí, cumple		206	

M

5



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.1.5. El tablero de difusores deberá cambiar como mínimo cada 5 minutos, el tiempo de actualización deberá ser configurable.		Sí, cumple		206	
2.1.1.5.1. La construcción del tablero deberá colocar los logotipos de los difusores en orden aleatorio en cada actualización, está también deberá ser una característica configurable, es decir, podrán mantenerse en un solo orden o podrán ser aleatorio según convenga		Sí, cumple		206 y 207	
2.1.1.6. Cada logotipo tendrá un hipervínculo que deberá ser configurable.		Sí, cumple		207	
2.1.1.7. El diseño y capacidad de esta página web deberá contar con alta disponibilidad.		Sí, cumple		207	
2.1.1.8. El Instituto proporcionará a más tardar el día siguiente natural de la fecha de notificación del fallo, las características de estilo, colores e imágenes, incluyendo los logotipos de los difusores para la construcción de la página web solicitada.		Sí, cumple		207	
2.1.1.9. Debe incluir todos los componentes necesarios para que el Instituto publique sus contenidos web en formatos estándar:		Sí, cumple		207	
2.1.1.10. Cualquier MIME Type		Sí, cumple		207	
2.1.1.10.1. Páginas HTML como mínimo versión 5		Sí, cumple		207	
2.1.1.10.2. Javascript		Sí, cumple		207	
2.1.1.10.3. Hojas de estilo CSS		Sí, cumple		207	

H



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.1.10.4. Archivos de imagen JPEG		Si, cumple		207	
2.1.1.11. Compatible con dispositivos móviles Android y IOS en sus últimas versiones.		Si, cumple		207	
2.1.1.12. Diseño responsivo a cualquier resolución de dispositivo móvil o de escritorio.		Si, cumple		207	
2.1.1.13. Deberá contar con una interfaz web para la administración y/o configuración de la página web del tablero de difusores, el cual deberá tener control de acceso con doble factor de autenticación. El proveedor deberá proporcionar un usuario administrador al finalizar el servicio de implementación y despliegue para cambiar los parámetros de configuración para creación de la página web.		Si, cumple		207	
2.1.1.14. Tiempo de desarrollo de la página web					
2.1.1.14.1. El plazo para la realización de la página web del tablero de difusores será de 10 días naturales a partir del día siguiente natural de la fecha de notificación del fallo.		Si, cumple		207 y 233	
2.1.2. Servicio de publicación de la página web del tablero de difusores					
2.1.2.1. El proveedor debe prestar el servicio solicitado bajo la modalidad de nube Plataforma como Servicio (PaaS) o Software como Servicio (SaaS)..		Si, cumple		208	
2.1.2.2. Elasticidad. Capacidad para crecer y decrecer infraestructura conforme a demanda, sin interrupción del servicio		Si, cumple		208	
2.1.2.3. Capacidad para publicarse en los protocolos HTTP y HTTPS con soporte de TLS		Si, cumple		208	

11



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 6 de junio de 2018			
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.2.4. Balanceo de tráfico automático con soporte de diferentes algoritmos de balanceo.	<p>Pregunta 9 del licitante ITERA S.A. de C.V. Balanceo de tráfico automático con soporte de diferentes algoritmos de balanceo. Cumplir este requerimiento obliga a una arquitectura que desperdicia las mejores características de la nube tales como servicios administrados a nivel global bajo esquemas de PasS. Consideramos que este requerimiento está orientado a una arquitectura de centro de datos tradicional y no de nube, ¿Se requiere forzosamente cumplir con este punto? ¿o lo que se requiere la aplicación pueda soportar el tráfico esperado?</p> <p>Respuesta del Instituto. Se requiere que el servicio de nube pueda soportar tráfico esperado bajo demanda, distribuyendo la carga.</p>	Sí, cumple		208	
2.1.2.5. Repositorio de almacenamiento persistente de datos no estructurados o sistemas de archivos de nube.		Sí, cumple		208	
2.1.2.6. Capacidad para mantener el histórico de las actualizaciones de la página web.		Sí, cumple		208	

11

2

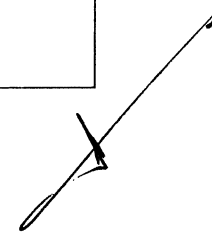
Handwritten signature

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.2.7. Protección contra ataques de aplicaciones Web, para lo cual se deberá contar con un Web Application Firewall (WAF) de propósito específico.		Sí, cumple		208	
2.1.2.8. Capacidad para mitigar ataques de negación de servicio volumétricos y distribuidos (DDoS) de manera ilimitada durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		208	
2.1.2.9. El tiempo de respuesta y/o descarga de la página web no deberá exceder de 1 segundo.		Sí, cumple		208 y 211	
2.1.2.10. Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio Se deberá considerar para el dimensionamiento del servicio con base a los siguientes criterios:		Sí, cumple		209	
2.1.2.10.1. Consumo mínimo mensual 2.1.2.10.1.1. Cantidad mínima estimada de 810,000 usuarios mensuales		Sí, cumple		209 y 211	
2.1.2.10.1.2. Nivel de servicio de 99.8 % de disponibilidad mensual.		Sí, cumple		209 y 211	
2.1.2.10.1.3. El Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, podrá solicitar al proveedor mediante correo electrónico el apagado y/o encendido de servicios de cómputo en la nube durante la vigencia del servicio, con al menos 4 horas de anticipación. Lo anterior con el objeto de utilizar el servicio sólo en las horas que el Instituto considere necesario.		Sí, cumple		209 y 211	

H

Cu



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.2.10.2. Consumo máximo mensual 2.1.2.10.2.1. Cantidad máximas estimada de 94,000,000 de usuarios mensuales, donde el 90% del consumo del servicio puede consumirse durante un 2 día del mes.		Sí, cumple		209 y 211	
2.1.2.10.2.2. Nivel de servicio mínimo 99.95% de disponibilidad por día, durante 2 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor por correo electrónico con 3 días naturales de anticipación. Para los días restantes del periodo del servicio el nivel de servicio requerido es de 99.8% de disponibilidad.		Sí, cumple		209 y 211	
2.1.2.10.2.3. El Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, podrá solicitar al proveedor mediante correo electrónico, el apagado y/o encendido de servicios de cómputo en la nube durante la vigencia del servicio, con al menos 4 horas de anticipación. Lo anterior con el objeto de utilizar el servicio sólo en las horas que el Instituto considere necesario.		Sí, cumple		209 y 211	
2.1.2.10.2.4. Debido a que se trata de un servicio crítico, no se permitirán mantenimientos durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		209 y 211	
2.1.2.11. Servicios de implementación y despliegue 2.1.2.11.1. Plan de trabajo 2.1.2.11.1.1. El proveedor deberá entregar el cronograma de trabajo, en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la implementación y despliegue de los servicios de cómputo en la nube, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas, el plazo y forma de entrega se establece en el numeral 2.1.14 Entregables.		Sí, cumple		209 y 211	
2.1.2.11.1.3. El plan de trabajo que se defina y los posibles cambios que se realicen durante el desarrollo del proyecto deberán ser validados y aprobados por administrador o supervisor del contrato.		Sí, cumple		209	

H

Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.2.11.2. Actividades mínimas para la implementación y despliegue del servicio de publicación de página web de difusores 2.1.2.11.2.1. Planeación del despliegue de los servicios		Sí, cumple		209 y 211	
2.1.2.11.2.2. Configuración de los servicios solicitados		Sí, cumple		209 y 211	
2.1.2.11.2.3. Pruebas de funcionalidad de la página web del tablero de difusores solicitada en el numeral 2.1.1.		Sí, cumple		209, 210 y 211	
2.1.2.11.2.4. Pruebas de carga y capacidad de la página web del tablero de difusores solicitada en el numeral 2.1.1.		Sí, cumple		210 y 211	
2.1.2.11.2.4.1. Realizar pruebas de carga con el 30% de usuarios concurrentes establecidos en el consumo máximo del servicio del numeral 2.1.2.10.2, las condiciones de la pruebas y duración deberán ser acordadas entre el Instituto y el proveedor al menos 5 días naturales previos al inicio de las mismas. Durante las pruebas, el tiempo de respuesta y/o descarga de la página del tablero de difusores deberá estar por debajo de los 5 segundos.		Sí, cumple		210 y 211	
2.1.2.11.2.5. Elaboración de memoria técnica de los servicios, la cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:		Sí, cumple		210 y 211	
2.1.2.11.2.5.1. Configuración de los servicios		Sí, cumple		210 y 211	
2.1.2.11.2.5.2. Inventario de componentes o servicios utilizados		Sí, cumple		210 y 211	
2.1.2.11.2.5.3. Diagrama de operación de los servicios.		Sí, cumple		210 y 211	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.2.11.2.5.4. Informe de pruebas de funcionalidad y de carga		Sí, cumple		210 y 211	
2.1.2.11.3. Transferencia de conocimientos 2.1.2.11.3.1. El proveedor deberá realizar la transferencia de conocimientos al menos a 5 personas del Instituto, designadas por el administrador de contrato, el cual deberá incluir la configuración y mantenimiento de la página web desarrollada por el proveedor, lo anterior, durante los 2 días naturales siguientes a la fecha de finalización del desarrollo de la página web de difusores. La transferencia de conocimientos relativa a la configuración y despliegue de la página web del tablero de difusores deberá realizarse durante los 2 días naturales siguientes a la fecha de finalización de los servicios de implementación y despliegue.		Sí, cumple		212	
2.1.2.11.4. Plazo y lugar de entrega de servicios de implementación y despliegue 2.1.2.11.4.1. El plazo máximo de entrega de los servicios será de 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo		Sí, cumple		213	
2.1.2.12. Vigencia del servicio de publicación web 2.1.2.13. La vigencia del servicio será de dos meses a partir de la fecha de finalización de los servicios de implementación y despliegue.		Sí, cumple		213	
2.1.2.14. Entregables (2.1.1 y 2.1.2 Servicio de desarrollo y publicación de la página web del tablero de difusores)		Sí, cumple		210, 212 y 213	

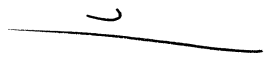
A

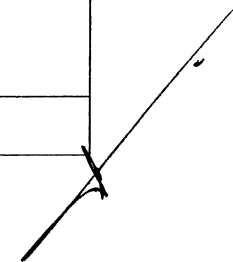
J

Cw

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3. Servicio de publicación web 2.1.3.1. Servicio de publicación web principal 2.1.3.1.1. Servicio de publicación web del numeral 2.1.3.1 de la Figura 1. Diagrama de arquitectura de sistemas del instituto tipo B del Apéndice I.		Sí, cumple		213 y 214	
2.1.3.1.2. Se requiere que el proveedor proporcione un API para la transmisión del archivo "difusión" a través de internet mediante un canal cifrado. Esta API deberá tener la funcionalidad de garantizar la integridad del archivo en el destino, así como tener la funcionalidad de reanudar la carga o descarga del archivo y deberá ser capaz de identificar cuando exista un cambio y poder enviar la actualización del archivo.		Sí, cumple		213 y 214	
2.1.3.1.3. El API o el servicio deberán proporcionar la funcionalidad de enviar comandos o instrucciones para el desempaqueado del archivo en el repositorio de almacenamiento de la nube a fin de automatizar dichas tareas.		Sí, cumple		213 y 214	
2.1.3.1.4. El proveedor podrá complementar los servicios con esquemas de aceleración de carga y/o CDN para que el paquete se transfiera en un periodo de tiempo no mayor a 2 minutos.		Sí, cumple		214	
2.1.3.1.5. Se requiere de un servicio de almacenamiento para depositar el archivo de "difusión", así como el almacenamiento de los históricos de cada actualización enviados desde el centro de datos del Instituto, el cual deberá contar con las siguientes características mínimas:		Sí, cumple		215	
2.1.3.1.5.1. Escalable		Sí, cumple		214	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.1.5.2. Elástico (podrá crecer en capacidad de espacio y en capacidades de lectura y escritura conforme a la demanda de accesos de forma automática sin interrupción del servicio)		Si, cumple		215	
2.1.3.1.5.3. Administración de control de acceso		Si, cumple		215	
2.1.3.1.5.4. Capacidad para desplegarse en cualquier centro de datos del servicio de cómputo en la nube.		Si, cumple		215	
2.1.3.1.5.5. Almacenar las actualizaciones de un mismo archivo.		Si, cumple		215	
2.1.3.1.5.6. Caché o característica similar que permita agilizar el acceso a la lectura de archivos que no cambien constantemente.		Si, cumple		215	
2.1.3.1.6. El servicio web solicitado deberá ser de tipo CDN para garantizar la entrega de contenido a usuarios en internet		Si, cumple		215	
2.1.3.1.7. Posibilidad de configurarlo bajo dominio ine.mx		Si, cumple		215	
2.1.3.1.8. Capacidad para soportar protocolo HTTP y HTTPS (con soporte de TLS)		Si, cumple		215	
2.1.3.1.9. Balanceo de carga elástico		Si, cumple		215	
2.1.3.1.10. Protección contra ataques de aplicaciones Web, para lo cual se deberá contar con un Web Application Firewall (WAF) de propósito específico.		Si, cumple		215	

H

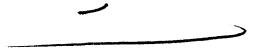
CW

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.1.11. Capacidad para mitigar ataques de negación de servicio volumétricos y distribuidos (DDoS) de manera ilimitada durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		215	
2.1.3.1.12. Administrable a través de una consola web		Sí, cumple		215	
2.1.3.1.13. Herramientas para obtener información de accesos al servicio y desempeño del servicio. En tiempo real y acceso a información histórica.		Sí, cumple		219 y 225	
2.1.3.1.14. Capacidad para crecer y decrecer la infraestructura de la nube conforme a la demanda de usuarios de forma automática.		Sí, cumple		215	
2.1.3.1.15. Capacidad para crecer el ancho de banda de internet de forma automática bajo demanda para soportar la capacidad de usuarios solicitada.		Sí, cumple		216	
2.1.3.1.16. El tiempo de respuesta y/o descarga de la página no deberá exceder de los 5 segundos.		Sí, cumple		216 y 225	
2.1.3.1.17. Niveles de servicio Se requieren dos tipos de nivel de servicio, que aplicarán conforme al numeral 2.1.3.1.18 Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio:		Sí, cumple		216 y 225	
2.1.3.1.17.1. Nivel de servicio mínimo del 99.95% de disponibilidad por día, lo anterior, sólo 2 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor de contrato, le indiquen al proveedor, lo cual deberá notificarle por escrito (correo electrónico) 3 días naturales previos a las fechas solicitadas por el Instituto.		Sí, cumple		216, 224 y 225	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.1.17.2. Nivel de servicio mínimo del 99.8 % de disponibilidad los 7 días de la semana, las 24 horas.		Sí, cumple		216, 224 y 225	
2.1.3.1.18. Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio Se deberá considerar para el dimensionamiento del servicio los siguientes criterios: 2.1.3.1.18.1. Consumo mínimo mensual 2.1.3.1.18.1.1. Cantidad mínima estimada de 810,000 usuarios mensuales		Sí, cumple		216	
2.1.3.1.18.1.2. Nivel de servicio mínimo de 99.8 % de disponibilidad del servicio mensual.		Sí, cumple		216 y 217	
2.1.3.1.18.1.3. El Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, podrá solicitar mediante correo electrónico al proveedor el apagado y/o encendido de servicios de cómputo en la nube durante la vigencia del servicio, con al menos 4 horas de anticipación. Lo anterior con el objeto de utilizar el servicio sólo en las horas que el Instituto considere necesario.		Sí, cumple		216	
2.1.3.1.18.2. Consumo máximo mensual 2.1.3.1.18.2.1. Cantidad máximas estimada de 94,000,000 de usuarios mensuales, donde el 90% del consumo del servicio puede realizarse durante un 2 día del mes.		Sí, cumple		216	
2.1.3.1.18.2.2. Se requiere un nivel de servicio mínimo de disponibilidad del 99.95 % por día, durante sólo 2 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor, lo cual deberá notificarle por correo electrónico con 3 días naturales previos a la fecha solicitada por el instituto. Los días restantes del mes del servicio, el nivel de servicio requerido es del 99.8% de disponibilidad.		Sí, cumple		217	


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.1.18.2.3. El Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, podrá solicitar mediante correo electrónico al proveedor el apagado y/o encendido de servicios de cómputo en la nube durante la vigencia del servicio, con al menos 4 horas de anticipación. Lo anterior con el objeto de utilizar el servicio sólo en las horas que el Instituto considere necesario.		Sí, cumple		217	
2.1.3.1.18.2.4. Debido a que se trata de un servicio crítico, no se permitirán mantenimientos durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		217	
2.1.3.2. Servicio de publicación de archivos de imagen Este servicio de publicación es el descrito en la Figura 1. Diagrama de arquitectura de sistemas del instituto tipo B, numeral 2.2.1.2 del Apéndice I, este flujo se describe a continuación: • El Instituto requiere transmitir desde su centro de datos al servicio de nube aproximadamente 500,000 archivos de imagen de tamaño fijo de 600 KB, lo anterior durante un periodo de 24 horas y con una concurrencia máxima de 40,000, la cual no es constante durante las 24 horas, pero es el máximo que puede ocurrir en un segundo, se puede considerar un consumo mínimo de transferencia del 20 % (100,000 archivos de imagen).		Sí, cumple		217	
2.1.3.2.1. Para la publicación de estos archivos de imagen se requiere que sea a través de otro servicio web independiente a la difusión principal indicada en el numeral 2.1.3.1. Servicio de publicación web principal.		Sí, cumple		218	
2.1.3.2.2. Se requiere que el proveedor proporcione un API para transmitir a través de internet y un canal cifrado los archivos de imagen. Esta API deberá tener la funcionalidad de garantizar la integridad de los archivos, así como tener la funcionalidad de reanudar la carga y/o descarga del archivo, así como identificar los archivos nuevos para enviarlos de manera incremental.		Sí, cumple		218	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.2.3. Servicio de almacenamiento 2.1.3.2.3.1. Escalable		Si, cumple		218	
2.1.3.2.3.2. Elástico (podrá crecer en capacidad y demanda de accesos de forma automática sin interrupción del servicio)		Si, cumple		218	
2.1.3.2.3.3. Administración de control de acceso		Si, cumple		218	
2.1.3.2.3.4. Disponible en al menos dos zonas o regiones del fabricante de nube.		Si, cumple		218, 127	
2.1.3.2.3.5. Deberá almacenar las versiones de los archivos actualizados.		Si, cumple		218	
2.1.3.2.3.6. Caché o característica similar que permita agilizar el acceso a la lectura de archivos que no cambien constantemente.		Si, cumple		218	
2.1.3.2.4. Servicio de publicación web (archivos de imagen) 2.1.3.2.4.1. Deberá ser de tipo CDN para garantizar la entrega de contenido a usuarios en internet		Si, cumple		218	
2.1.3.2.4.2. Balanceo de carga elástico		Si, cumple		218	
2.1.3.2.4.3. Protección contra ataques de aplicaciones Web, para lo cual se deberá contar con un Web Application Firewall (WAF) de propósito específico.		Si, cumple		218	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.2.4.4. Capacidad para mitigar ataques de negación de servicio volumétricos y distribuidos (DDoS) de manera ilimitada durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		218	
2.1.3.2.4.5. Administrable a través de una consola web		Sí, cumple		218	
2.1.3.2.4.6. Herramientas para obtener información de acceso al servicio y desempeño del servicio en tiempo real y acceso a información histórica.		Sí, cumple		218 y 219	
2.1.3.2.4.7. Capacidad para crecer y decrecer la infraestructura de la nube conforme a la demanda de usuarios de forma automática.		Sí, cumple		219	
2.1.3.2.4.8. El tiempo de respuesta y/o descarga de las imágenes no deberá exceder de 1 segundo.		Sí, cumple		219	
2.1.3.2.5. Niveles de servicio Se requieren dos tipos de nivel de servicio, que aplicarán conforme al numeral 2.1.3.2.6 Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio:		Sí, cumple		219	
2.1.3.2.5.1. Nivel de servicio mínimo del 99.95% de disponibilidad por día, durante 2 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor, lo cual deberá notificarle por escrito (correo electrónico) 3 días naturales previos a las fechas solicitadas por el Instituto.		Sí, cumple		219	
2.1.3.2.5.2. Nivel de servicio mínimo del 99.8 % de disponibilidad los 7 días de la semana, las 24 horas.		Sí, cumple		219	

H

W

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.2.6. Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio 2.1.3.2.6.1. Consumo mínimo mensual 2.1.3.2.6.1.1. Cantidad mínima estimada 100,000 usuarios mensuales		Sí, cumple		219 y 224	
2.1.3.2.6.1.2. Nivel de servicio mínimo de 99.8 % de disponibilidad del servicio mensual.		Sí, cumple		219	
2.1.3.2.6.1.3. Cantidad mínima de imágenes transmitidas por día de 50,000		Sí, cumple		219 y 224	
2.1.3.2.6.1.4. El Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, podrá solicitar mediante correo electrónico al proveedor, el apagado y/o encendido de servicios de cómputo en la nube durante la vigencia del servicio, con al menos 4 horas de anticipación. Lo anterior con el objeto de utilizar el servicio sólo en las horas que el Instituto considere necesario.		Sí, cumple		219	
2.1.3.2.6.2. Consumo máximo mensual 2.1.3.2.6.2.1. Cantidad máximas estimada de 47,000,000 de usuarios mensuales, donde el 90% del consumo del servicio puede realizarse durante 2 días del mes.		Sí, cumple		219 y 224	
2.1.3.2.6.2.2. Se requiere un nivel de servicio mínimo de disponibilidad del 99.95 % por día, durante sólo 2 días que el Instituto le indique al proveedor, lo cual deberá notificarle por escrito dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Los días restantes del mes, el servicio requerido es del 99.8% de disponibilidad.		Sí, cumple		219	
2.1.3.2.6.2.3. Cantidad máxima de imágenes transmitidas por día de 800,000		Sí, cumple		219 y 224	

7



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.2.6.2.4. El Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, podrá solicitar mediante correo electrónico al proveedor el apagado y/o encendido de servicios de cómputo en la nube durante la vigencia del servicio, con al menos 4 horas de anticipación. Lo anterior con el objeto de utilizar el servicio sólo en las horas que el Instituto considere necesario.		Sí, cumple		219	
2.1.3.2.6.2.5. Debido a que se trata de un servicio crítico, no se permitirán mantenimientos durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		219 y 224	
2.1.3.3. Servicio de transferencia de archivos para difusores •Este servicio de publicación es el descrito en la Figura 1. Diagrama de arquitectura de sistemas del instituto tipo B, numeral 2.1.3.3 del Apéndice I, donde el Instituto desde su centro de datos genera cada 5 minutos el archivo comprimido denominado "difusión", el cual deberá poder transmitirse a través de internet a los Difusores. •Como pre-requisito los difusores dispondrán de al menos un enlace de internet de uso específico de 50 Mbps para este servicio.		Sí, cumple		220	
2.1.3.3.1. El canal de transmisión de los archivos deberá estar cifrado y tener un control de acceso para los difusores.		Sí, cumple		220	
2.1.3.3.2. Se requiere que el proveedor de nube proporcione un API para transmitir a través de internet y un canal cifrado el archivo de "difusión" a los Difusores.		Sí, cumple		220	
2.1.3.3.3. El API o el servicio deberán proporcionar la funcionalidad de enviar comandos o instrucciones para el desempaqueado del archivo en el repositorio del Difusor.		Sí, cumple		221	

11

5

Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

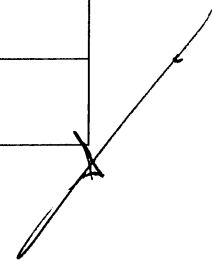
Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.3.4. El proveedor de nube deberá disponer de un ancho de banda de 50 Mbps por usuario para este servicio para soportar de 15 a 35 usuarios concurrentes.		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.5. El servicio de almacenamiento deberá contar con las siguientes características: 2.1.3.3.5.1. Escalable		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.5.2. Elástico (podrá crecer en capacidad y demanda de accesos de forma automática sin interrupción del servicio)		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.5.3. Administración de control de acceso		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.5.4. Disponible en al menos dos zonas o regiones del fabricante de nube.		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.5.5. Almacenar las actualizaciones de un mismo archivo.		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.6. Balanceo de carga elástico		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.7. Protección contra ataques de aplicaciones Web, para lo cual se deberá contar con un Web Application Firewall (WAF) de propósito específico.		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.8. Capacidad para mitigar ataques de negación de servicio volumétricos y distribuidos (DDoS) de manera ilimitada durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.9. Administrable a través de una consola web		Sí, cumple		221	





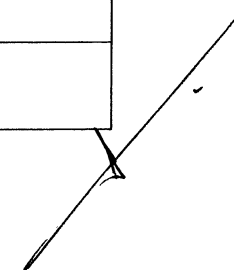
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.3.10. Herramientas para obtener información de accesos al servicio y desempeño del servicio en tiempo real y acceso a información histórica.		Sí, cumple		221	
2.1.3.3.11. Capacidad para crecer y decrecer la infraestructura de la nube conforme a la demanda de usuarios de forma automática.		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.12. Niveles de servicio Se requieren dos tipos de nivel de servicio conforme al numeral 2.1.1.5.1 Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio: 2.1.3.3.12.1. Nivel de servicio mínimo de 99.95 % de disponibilidad por día, lo anterior, hasta por 6 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato le indiquen al proveedor, lo cual deberá notificarle por escrito (correo electrónico), 3 días naturales previos a la fecha indicada.		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.12.2. Nivel de servicio mínimo de 99.8% de disponibilidad los 7 días de la semana, las 24 horas.		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.13. Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio 2.1.3.3.14. Consumo mínimo mensual 2.1.3.3.14.1. Cantidad mínima estimada de 15 usuarios concurrentes transmitiendo el paquete de "difusión" durante 6 días del mes.		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.14.2. Nivel de servicio mínimo 99.8 % de disponibilidad del servicio mensual los 7 días de la semana, las 24 horas.		Sí, cumple		222	

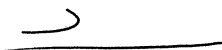

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
**EVALUACIÓN TÉCNICA
 PARTIDA ÚNICA**

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.3.14.3. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante días del mes que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor mediante correo electrónico, al menos con 2 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.15. Consumo máximo mensual 2.1.3.3.15.1. Cantidad máximas de 35 usuarios concurrentes transmitiendo el paquete de "difusión" durante 48 horas del mes.		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.15.2. Se requiere un nivel de servicio mínimo de disponibilidad del 99.95 % por día, durante sólo 2 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor, lo cual deberá notificarle, por escrito (correo electrónico), 3 días naturales previos a la fecha solicitada. Los días restantes del mes del servicio el nivel de servicio requerido es del 99.8% de disponibilidad.		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.15.3. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante periodos que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor, lo cual deberá notificarle por correo electrónico, 2 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.15.4. Debido a que se trata de un servicio crítico, no se permitirán mantenimientos durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		222	


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.3.16. Servicios de implementación y despliegue					
2.1.3.3.16.1. Plan de trabajo					
2.1.3.3.16.1.1. El proveedor deberá entregar el cronograma de trabajo mediante correo electrónico al administrador y supervisor del contrato, en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la configuración de los servicios requeridos por el Instituto de los numerales 2.1.3.1 "Servicios de publicación Web principal" al 2.1.3.2 "Servicio de publicación de archivos de imagen", 2.1.3.3 "Servicio de transferencia de archivos para difusores", especificando el tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas.		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.16.1.3. El plan de trabajo que se defina y los posibles cambios que se realicen durante el desarrollo del proyecto deberán ser validados y aprobados por el Instituto, a través del administrador del contrato		Sí, cumple		222	
2.1.3.3.16.2. Actividades mínimas para la Implementación y despliegue					
2.1.3.3.16.2.1. Planeación del despliegue de los servicios		Sí, cumple		223	
2.1.3.3.16.2.2. Configuración de los servicios solicitados		Sí, cumple		223	
2.1.3.3.16.2.3. Pruebas de funcionalidad		Sí, cumple		223	
2.1.3.3.16.2.3.1. Realizar pruebas de funcionalidad de la página web principal del numeral 2.1.3.1 "Servicios de publicación Web principal".		Sí, cumple		223	
2.1.3.3.16.2.3.2. Realizar pruebas de funcionalidad del servicio de publicación de archivos de imagen del numeral 2.1.3.2 "Servicio de publicación de archivos de imagen".		Sí, cumple		223	


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.3.16.2.3.3. Realizar pruebas de funcionalidad del servicio de transferencia de archivos a difusores del numeral 2.1.3.3 "Servicio de transferencia de archivos para difusores".		Sí, cumple		223	
2.1.3.3.16.2.4. Pruebas de carga y capacidad 2.1.3.3.16.2.4.1. Para el servicio solicitado del numeral 2.1.3.1 "Servicio de publicación web principal", el proveedor deberá realizar las pruebas de carga para soportar hasta el 30% de usuarios concurrentes estimados en el consumo máximo del servicio, el Instituto y el proveedor acordarán las condiciones y tiempo de la prueba, lo anterior, al menos 5 días naturales previos al inicio de las pruebas. Durante las pruebas, tiempo de respuesta y/o descarga de la página principal deberá ser menor a los 10 segundos		Sí, cumple		223	
2.1.3.3.16.2.4.2. Para el servicio solicitado del numeral 2.1.3.2 "Servicio de publicación de archivos de imagen", el proveedor deberá realizar las pruebas de carga para soportar hasta el 30% de los usuarios concurrentes estimados en el consumo máximo del servicio, el Instituto y el proveedor acordarán las condiciones y tiempo de la prueba, lo anterior, al menos 5 días naturales previos al inicio de las pruebas. Durante las pruebas, el tiempo de respuesta y/o descarga de los archivos de imagen deberá ser menor a los 5 segundos.		Sí, cumple		224	
2.1.3.3.16.2.4.3. Para el servicio solicitado del numeral 2.1.3.3 "Servicio de transferencia de archivos para difusores", el proveedor deberá realizar las pruebas de carga para demostrar la capacidad para soportar 35 usuarios concurrentes transmitiendo archivos de "difusión" durante un periodo de 2 horas continuas, el Instituto y el proveedor acordarán las condiciones y tiempo de la prueba, lo anterior, al menos 5 días naturales previos al inicio de las pruebas. El tiempo de transmisión del archivo de "difusión" deberá ser menor a 2 minutos.		Sí, cumple		224	
2.1.3.3.16.2.5. Elaboración de memoria técnica de los servicios, la cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:		Sí, cumple		223 y 225	
2.1.3.3.16.2.5.1. Configuración de los servicios					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.3.3.16.2.5.2. Inventario de componentes o servicios utilizados		Sí, cumple		223 y 225	
2.1.3.3.16.2.5.3. Diagrama de operación de los servicios		Sí, cumple		223 y 225	
2.1.3.3.16.2.5.4. Informe de pruebas de funcionalidad y de carga		Sí, cumple		223 y 225	
2.1.3.3.16.2.6. Transferencia de conocimientos 2.1.3.3.16.2.6.1. El proveedor deberá realizar la transferencia de conocimientos de los servicios y uso de los servicios implementados, para al menos a 5 personas del Instituto designadas por el administrador de contrato, lo anterior durante los 3 días naturales posteriores a la fecha de finalización de los servicios.		Sí, cumple		223	
2.1.3.3.16.2.7. Plazo y lugar para la realización del servicio. 2.1.3.3.16.2.7.1. El proveedor tendrá un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo para la implementación y despliegue de los servicios. Para las pruebas de funcionalidad y de carga, el proveedor tendrá un plazo de 3 días naturales a partir de la fecha de finalización del despliegue adicionalmente y tendrá 2 días naturales adicionales para que en caso de no resultar satisfactorias las pruebas para el Instituto se hagan las correcciones necesarias por parte del proveedor.		Sí, cumple		225	
2.1.3.3.17. Vigencia del servicio 2.1.3.3.17.1. La vigencia del servicio será de dos meses a partir de la fecha de finalización de los servicios de implementación y despliegue		Sí, cumple		226	
2.1.3.3.17.2. El Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, podrá solicitar mediante correo electrónico al proveedor, el apagado y/o encendido de servicios de cómputo en la nube durante la vigencia del servicio, con al menos 4 horas de anticipación. Lo anterior con el objeto de utilizar el servicio sólo en las horas que el Instituto considere necesario.		Sí, cumple		223	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.4. Servicio de mensajes Java (JMS) y servicios web Se requiere de un servicio de mensajes Java (JMS), el cual se describe en la, Figura 1. Diagrama de arquitectura de sistemas del instituto tipo B del Apéndice I.		Sí, cumple		226	
2.1.4.1. El servicio de mensajes Java deberá ser del tipo Software como Servicio (SaaS) o Plataforma como Servicio (PaaS) con las siguientes características:		Sí, cumple		226	
2.1.4.2. Protocolo JMS para el envío y recepción de peticiones mediante canal cifrado.		Sí, cumple		226	
2.1.4.3. Control de acceso mediante al menos un factor de autenticación.		Sí, cumple		226	
2.1.4.4. Compatible con la versión de Java 8.		Sí, cumple		226	
2.1.4.5 Dependencias para la conexión, envío y recepción de peticiones: activemq-spring 5.10.0, spring-jms 4.3.2	Pregunta 14 del licitante E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. ¿El servicio de JMS del INE utilizado sobre la especificación JMS 1.1? Respuesta del Instituto. Sí, es sobre la especificación 1.1	Sí, cumple		226	
2.1.4.6. Soporte para al menos 30 colas de mensajes JMS		Sí, cumple		227	
2.1.4.7. Deberá contar con la característica de crecer o decrecer infraestructura conforme a la demanda y de manera automática.		Sí, cumple		227	

21

←

Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.4.8. Capacidad para soportar 600,000 mensajes aproximados durante un periodo de 24 horas, durante 6 días que el Instituto le indique al proveedor al menos con 1 día natural de anticipación a la fecha solicitada.		Sí, cumple		227	
2.1.4.9. Capacidad para atender al menos 40,000 mensajes concurrentes.		Sí, cumple		227	
2.1.4.10. Capacidad de almacenar el histórico de mensajes procesados por el Broker.		Sí, cumple		227	
2.1.4.11. Capacidad para recibir mensajes al menos 40,000 mensajes de tamaño 1.3 MB	<p>Pregunta 19 del licitante ITERA S.A. de C.V. Una vez recibido el mensaje, ¿cuántas horas se mantiene el mensaje?</p> <p>Respuesta del Instituto. La Administración de los mensajes será potestad exclusiva del Instituto, y será la Unidad Técnica de Servicios de Informática a través del administrador de contrato, quien defina su ciclo de vida durante la vigencia de los servicios. Es importante señalar que dicho ciclo de vida no será menor a cuatro horas.</p>	Sí, cumple		227	
2.1.4.12. Niveles de servicio Se requieren dos tipos de nivel de servicio conforme a lo establecido al numeral 2.1.1.5.1 Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio:		Sí, cumple		227	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.4.12.2. Nivel de servicio mínimo de 99.8% de disponibilidad los 7 días de la semana, las 24 horas.		Sí, cumple		227	
2.1.4.13. Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio 2.1.4.13.1. Consumo mínimo mensual 2.1.4.13.1.1.1. Cantidad mínima estimada 12,000 usuarios mensuales		Sí, cumple		227	
2.1.4.13.1.1.2. Nivel de servicio mínimo de 99.8 % de disponibilidad del servicio mensual considerando los 7 días de la semana, las 24 horas del día.		Sí, cumple		227	
2.1.4.13.1.1.3. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante ciertos días del mes que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor mediante correo electrónico, al menos con 2 días naturales de anticipación		Sí, cumple		228	
2.1.4.13.1.2. Consumo máximo mensual 2.1.4.13.1.2.1. Cantidad máxima estimado de 40,000 usuarios por día, considerar que estos usuarios pueden ser concurrentes durante un periodo de 8 horas. Para que el proveedor considere la capacidad máxima, el Instituto le indicará al proveedor con 3 días naturales previos a la fecha solicitada por el Instituto		Sí, cumple		227	
2.1.4.13.1.2.2. Debido a que se trata de un servicio crítico, no se permitirán mantenimientos durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		227	

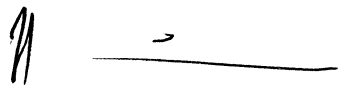
H

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngeium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.4.13.1.2.3. Se requiere un nivel de servicio mínimo de disponibilidad del 99.95 % por día, lo anterior, hasta por 6 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor, lo cual deberá notificarle por escrito (correo electrónico) dentro de los 3 días naturales previos a la fecha solicitada. Los días restantes del mes del servicio el nivel de servicio mínimo requerido es del 99.8% de disponibilidad.		Sí, cumple		227	
2.1.4.13.1.2.4. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante periodos que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor mediante correo electrónico al menos con 3 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		228	
2.1.4.14. Servicio web		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.1. Servicio web en el esquema de nube Software como Servicio (SaaS) y/o Plataforma como Servicio (Paas)		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.2. El servicio web deberá ser de tipo REST y accedido por el protocolo https (con soporte de TLS)		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.3. Permitirá la instalación de un certificado del Instituto tipo wildcard.		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.4. El servicio deberá soportar peticiones web de hasta 40,000 clientes concurrentes a través de internet, los cuales no son permanentes, sin embargo, es el número de clientes que pueden consumirlo en un determinado tiempo.		Sí, cumple		225	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.4.14.5. Capacidad para mitigar ataques de negación de servicio volumétricos y distribuidos (DDoS) de manera ilimitada durante la vigencia del servicio, y protección contra ataques de aplicaciones Web, para lo cual se deberá contar con un Web Application Firewall (WAF) de propósito específico.		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.6. Capacidad de elasticidad para crecer o decrecer bajo demanda.		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.7. Deberá contar con una base de datos actualizable a través de un portal web mediante archivos de texto TXT y/o CSV.		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.8. Capacidad para recibir parámetros y regresar variables mediante el servicio web.		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.9. El Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indicará al proveedor por correo electrónico, qué parámetros se enviarán y se recibirán del servicio web solicitado, lo anterior, a más tardar al día siguiente natural de la fecha de notificación del fallo		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.10. La estructura de la base de datos del servicio web requerida se describe en la tabla 1 del Apéndice I.		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.11. Niveles de servicio Se requieren dos tipos de nivel de servicio conforme a lo establecido al numeral 2.1.4.14.12 Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.11.1. Nivel de servicio mínimo de 99.95 % de disponibilidad por día, lo anterior, hasta por 6 días que el Instituto le indique al proveedor, lo cual deberá notificarle por escrito 3 días naturales previos a la fecha indicada.		Sí, cumple		228	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.4.14.11.2. Nivel de servicio mínimo de 99.8% de disponibilidad los 7 días de la semana, las 24 horas.		Sí, cumple		228 y 229	
2.1.4.14.12. Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio 2.1.4.14.12.1. Consumo mínimo mensual 2.1.4.14.12.1.1. Cantidad mínima estimada 12,000 usuarios mensuales		Sí, cumple		229 y 230	
2.1.4.14.12.1.2. Nivel de servicio de 99.8 % de disponibilidad del servicio mensual considerando los 7 días de la semana, las 24 horas del día.		Sí, cumple		228 y 229	
2.1.4.14.12.1.3. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante días del mes que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor mediante correo electrónico, al menos con 2 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.12.2. Consumo máximo mensual 2.1.4.14.12.2.1. Cantidad máxima estimada de 40,000 usuarios por día, considerar que estos usuarios pueden ser concurrentes durante un periodo aproximado de 8 horas. Para que el proveedor considere la capacidad máxima, el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le notificarán por correo electrónico al proveedor con 3 días naturales previos a la fecha solicitada por el Instituto.		Sí, cumple		227	
2.1.4.14.12.2.2. Se requiere un nivel de servicio mínimo de disponibilidad del 99.95 % por día, lo anterior, hasta por 6 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor, lo cual deberá notificarle por correo electrónico 3 días naturales previos a las fechas indicadas. Los días restantes del mes del servicio, el nivel de servicio requerido es del 99.8% de disponibilidad.		Sí, cumple		228	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.4.14.12.2.3. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante periodos que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor mediante correo electrónico, al menos con 3 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		228	
2.1.4.14.12.2.4. Debido a que se trata de un servicio crítico, no se permitirán mantenimientos durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		227	
2.1.4.14.13. Servicios de implementación y despliegue 2.1.4.14.13.1. Plan de trabajo 2.1.4.14.13.1.1. El proveedor deberá entregar el cronograma de trabajo mediante correo electrónico al administrador y supervisor del contrato, en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la migración de las aplicaciones del Instituto a los servicios de infraestructura en la nube, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas.		Sí, cumple		229	
2.1.4.14.13.1.2. El Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, deberán entregar los formatos al proveedor que éste deberá utilizar para la conformación de entregables, lo anterior, mediante correo electrónico a más tardar al día siguiente natural a la fecha de notificación del fallo.		Sí, cumple		229	
2.1.4.14.13.1.3. El plan de trabajo que se defina y los posibles cambios que se realicen durante el desarrollo del proyecto deberán ser validados y aprobados por el Instituto, a través del administrador de contrato.		Sí, cumple		229	
2.1.4.14.13.2. Actividades mínimas para la Implementación y despliegue		Sí, cumple		230	
2.1.4.14.13.2.1. Planeación del despliegue de los servicios		Sí, cumple		231	
2.1.4.14.13.2.2. Configuración de los servicios solicitados		Sí, cumple		231	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

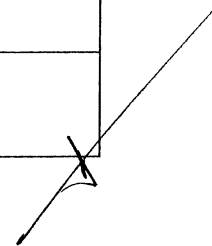
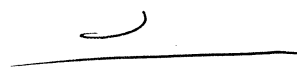
Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.4.14.13.2.3. Pruebas de funcionalidad		Sí, cumple		231	
2.1.4.14.13.2.4. Pruebas de carga del servicio: 2.1.4.14.13.2.4.1. Para el servicio del numeral 2.1.4 "Servicio de mensajes Java (JMS)", el proveedor deberá realizar las pruebas de carga del servicio para recibir 800,000 mensajes con periodos de concurrencia de 40,000 mensajes concurrentes, dicho periodo de concurrencia es el máximo de peticiones en un segundo, lo cual no es constante durante las 24 horas del día. El tiempo de la prueba y condiciones serán acordados entre el proveedor y el Instituto al menos 5 días previos a la finalización del servicio de implementación y despliegue		Sí, cumple		230 y 231	
2.1.4.14.13.2.4.2. Para el servicio web del numeral 2.1.4.13 "Servicio Web", el proveedor deberá probar la capacidad deberá realizar las pruebas de recibir 40,000 peticiones concurrentes al servicio web, el cual es el máximo de peticiones que se pueden recibir en un segundo, lo cual no es constante durante las 24 horas del día. El tiempo de la prueba y condiciones serán acordados entre el proveedor y el Instituto previo a la finalización del servicio de implementación y despliegue.		Sí, cumple		230 y 231	
2.1.4.14.13.2.5. Elaboración de memoria técnica de los servicios, la cual deberá incluir como mínimo la siguiente información: 2.1.4.14.13.2.5.1. Configuración de los servicios		Sí, cumple		232	
2.1.4.14.13.2.5.2. Inventario de componentes o servicios utilizados		Sí, cumple		232	
2.1.4.14.13.2.5.3. Diagrama de operación de los servicios.		Sí, cumple		232	
2.1.4.14.13.2.5.4. Informe de pruebas de funcionalidad y de carga		Sí, cumple		232	

H

Cu

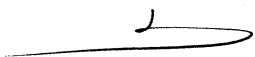
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.1 Sistemas del Instituto tipo B					
2.1.4.14.13.2.6. Transferencia de conocimientos 2.1.4.14.13.2.6.1. El proveedor deberá realizar la transferencia de conocimientos al menos a 5 personas del Instituto designadas por el administrador de contrato, dicha transferencia, deberá incluir la configuración y uso de los servicios implementados, lo anterior podrá ser durante la implementación del servicio o a más tardar dentro de los 3 días posteriores a la fecha de finalización del servicio de implementación y despliegue.		Sí, cumple		230	
2.1.4.14.13.2.7. Plazo y lugar para la realización del servicio. 2.1.4.14.13.2.7.1. El proveedor tendrá un plazo de 20 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo para la implementación y despliegue.		Sí, cumple		230	
2.1.4.15. Vigencia del servicio 2.1.4.15.1. La vigencia del servicio será de dos meses a partir de la fecha de finalización de los servicios de implementación y despliegue		Sí, cumple		230	
2.1.4.16. Entregables (2.1.3 Servicio de publicación web)		Sí, cumple		232	


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 6 de junio de 2018			
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sistemas Web del Instituto tipo C					
2.2. Sistemas del Instituto tipo C Los sistemas del Instituto tipo C, constan de dos servicios: mensajes Java y un servicio web consumido a través de dispositivos móviles, dichos servicios se esquematizan en el Apéndice I, Figura 3. El servicio solicitado deberá recibir los mensajes java desde internet y estos podrán ser consumidos a través del mismo medio desde el centro de datos del Instituto.		Sí, cumple		238	
2.2.1. Servicio de mensajes Java (JMS) 2.2.1.1. El servicio de mensajes Java deberá ser del tipo Software como Servicio (SaaS) o Plataforma como Servicio (Paas) con las siguientes características:		Sí, cumple		240	
2.2.1.2. Protocolo JMS para el envío y recepción de mensajes a través de canal cifrado.		Sí, cumple		240	
2.2.1.3. Control de acceso mediante al menos un factor de autenticación.		Sí, cumple		240	
2.2.1.4. Compatible con la versión de Java 8.		Sí, cumple		240	
2.2.1.5. Dependencias para la conexión, envío y recepción de peticiones: activemq-spring 5.10.0, spring-jms 4.3.2	Pregunta 14 del licitante E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. ¿El servicio de JMS del INE utilizado sobre la especificación JMS 1.1? Respuesta del Instituto. Sí, es sobre la especificación 1.1	Sí, cumple		240	
2.2.1.6. Soporte para al menos 30 colas de mensajes.		Sí, cumple		240	


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sistemas Web del Instituto tipo C					
2.2.1.7. Deberá contar con la característica de crecer o decrecer infraestructura conforme a la demanda y de manera automática.		Sí, cumple		240	
2.2.1.8. Capacidad para soportar 3,640,000 mensajes aproximados por día, durante 6 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor mediante correo electrónico, al menos con 1 día natural de anticipación a la fecha indicada.		Sí, cumple		240	
2.2.1.9. Capacidad para atender al menos 40,000 peticiones concurrentes.		Sí, cumple		240	
2.2.1.10. Capacidad de almacenar el histórico de mensajes procesados por el Broker.		Sí, cumple		241	
2.2.1.11. Capacidad para recibir mensajes de tamaño promedio 12 KB		Sí, cumple		241	
2.2.2. Servicio web					
2.2.2.1. Servicio web en el esquema de nube Software como Servicio (SaaS) y/o Plataforma como Servicio (PaaS)		Sí, cumple		241	
2.2.2.2. El servicio web deberá ser accedido por el protocolo https (con soporte de TLS)		Sí, cumple		241	
2.2.2.3. Permitirá la instalación de un certificado del Instituto tipo wildcard.		Sí, cumple		241	
2.2.2.4. El servicio deberá soportar peticiones web de 40,000 clientes concurrentes a través de internet.		Sí, cumple		241	

11



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 6 de junio de 2018			
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sistemas Web del Instituto tipo C					
2.2.2.5. Capacidad para mitigar ataques de negación de servicio volumétricos y distribuidos (DDoS) de manera ilimitada durante la vigencia del servicio y protección contra ataques de aplicaciones Web, para lo cual se deberá contar con un Web Application Firewall (WAF) de propósito específico.		Sí, cumple		241	
2.2.2.6. Capacidad de elasticidad para crecer o decrecer bajo demanda.		Sí, cumple		241	
2.2.2.7. Deberá contar con una base de datos actualizable a través de un portal web mediante archivos de texto TXT y CSV.		Sí, cumple		242	
2.2.2.8. Capacidad para recibir parámetros y regresar variables mediante el servicio web.		Sí, cumple		242	
2.2.2.9. El Instituto durante los primeros 3 días posteriores a la fecha de notificación del fallo le indicará al proveedor que parámetros se envían y se reciben del servicio web solicitado.		Sí, cumple		242	
2.2.2.10. La estructura de la base de datos del servicio web requerida se indica en la tabla 1 del Apéndice I.		Sí, cumple		242	
2.2.3. Niveles de servicio Se requieren dos tipos de nivel de servicio conforme a lo establecido al numeral 2.2.4 Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio:		Sí, cumple		242	
2.2.3.1. Nivel de servicio mínimo de 99.95 % de disponibilidad por día, lo anterior, hasta por 6 días que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor, lo cual deberá notificarse por correo electrónico 3 días naturales previos a la fecha indicada.		Sí, cumple		242	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

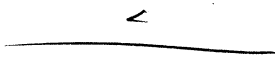
Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sistemas Web del Instituto tipo C					
2.2.3.2. Nivel de servicio mínimo de 99.8% de disponibilidad los 7 días de la semana, las 24 horas.		Sí, cumple		242	
2.2.4. Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio 2.2.4.1. Consumo mínimo mensual 2.2.4.1.1. Cantidad mínima estimada 12,000 usuarios mensuales		Sí, cumple		243	
2.2.4.1.2. Nivel de servicio mínimo de 99.8 % de disponibilidad del servicio mensual considerando los 7 días de la semana, las 24 horas del día.		Sí, cumple		242	
2.2.4.1.3. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante días del mes que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor mediante correo electrónico, al menos con 2 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		242	
2.2.4.2. Consumo máximo mensual 2.2.4.3. Cantidad máxima estimado de 40,000 usuarios por día, considerar que estos usuarios pueden ser concurrentes durante un periodo de 8 horas. Para que el proveedor considere la capacidad máxima, el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indicarán al proveedor, mediante correo electrónico, con al menos 5 días hábiles previos, la fecha solicitada por el Instituto; así mismo el número de eventos estimados será de 6 días		Sí, cumple		244	
2.2.4.4. Se requiere un nivel de servicio mínimo de disponibilidad del 99.95 % por día, lo anterior, hasta por 6 días que el Instituto le indique al proveedor, lo cual deberá notificarle por escrito dentro de los 3 días naturales previos a la fecha solicitada. Los días restantes del mes del servicio el nivel de servicio requerido es del 99.8% de disponibilidad.		Sí, cumple		244	
2.2.4.5. Debido a que se trata de un servicio crítico, no se permitirán mantenimientos durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		243	

11

Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sistemas Web del Instituto tipo C					
2.2.4.6. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante periodos que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor mediante correo electrónico, al menos con 3 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		243	
2.2.5. Servicios de implementación y despliegue					
2.2.5.1. Plan de trabajo					
2.2.5.1.1. El proveedor deberá entregar el cronograma de trabajo mediante correo electrónico al administrador y supervisor del contrato, en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la migración de las aplicaciones del Instituto a los servicios de infraestructura en la nube, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas.		Sí, cumple		243 y 244	
2.2.5.1.2. Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, deberán entregar los formatos al proveedor que éste deberá utilizar para la conformación de entregables, lo anterior, mediante correo electrónico a más tardar al día siguiente natural a la fecha de notificación del fallo		Sí, cumple		243	
2.2.5.1.3. El plan de trabajo que se defina y los posibles cambios que se realicen durante el desarrollo del proyecto deberán ser validados y aprobados por el Instituto, a través del administrador de contrato.		Sí, cumple		243	
2.2.5.2. Actividades mínimas para la Implementación y despliegue		Sí, cumple		244	
2.2.5.2.1. Planeación del despliegue de los servicios		Sí, cumple		245	
2.2.5.2.2. Configuración de los servicios solicitados		Sí, cumple		245	
2.2.5.2.3. Pruebas de funcionalidad		Sí, cumple		245	
2.2.5.2.4. Pruebas de carga y capacidad		Sí, cumple		245	
2.2.5.2.5. Pruebas de funcionalidad, la cual deberá contemplar todas las características solicitadas en el numeral 2.2.		Sí, cumple		245	


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 6 de junio de 2018			
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sistemas Web del Instituto tipo C					
2.2.5.2.6. Pruebas de carga con 40,000 de usuarios/mensajes concurrentes durante una hora para el envío de mensajes java y consumo del servicio web solicitado, el Instituto y el proveedor acordarán las condiciones y duración de la prueba al menos 5 días previos al inicio de las mismas.		Sí, cumple		245	
2.2.5.2.7. Elaboración de memoria técnica de los servicios, la cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:		Sí, cumple		246	
1.2.1.1.1 Configuración de los servicios		Sí, cumple		246	
1.2.1.1.2 Inventario de componentes o servicios utilizados		Sí, cumple		246	
1.2.1.1.3 Diagrama de operación de los servicios.		Sí, cumple		246	
1.2.1.1.4 Informe de pruebas de funcionalidad y de carga		Sí, cumple		246	
2.2.5.3. Transferencia de conocimientos 2.2.5.3.1. El proveedor deberá realizar la transferencia de conocimientos al menos a 5 personas, el cual podrá ser durante la realización de los servicios de implementación y despliegue o durante los 3 días naturales siguientes a la fecha de finalización del servicio. Dicha transferencia deberá incluir los aspectos relevantes de la configuración y uso de los servicios de mensajes java y servicio web.		Sí, cumple		246	
2.2.6. Plazo y lugar para la realización del servicio. 2.2.6.1. El proveedor tendrá un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo para la implementación y despliegue.		Sí, cumple		244	
2.2.7. Vigencia del servicio 2.2.7.1. La vigencia del servicio será de dos meses a partir del a fecha de finalización de los servicios de implementación y despliegue.		Sí, cumple		243	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Sistemas Web del Instituto tipo C					
2.2.8. Entregables		Sí, cumple		246	

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Referencia	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo A					
2.3. Sitios web del Instituto tipo A El Instituto requiere de un servicio de entrega de contenido de una página web de contenido estático, es decir, que no contiene ninguna conexión de base de datos, el contenido del sitio web se compone de archivos: HTML, TXT, PDF, JPEG, JSON y CSS. Las características del servicio son las siguientes:		Sí, cumple		248	
2.3.1. Servicio de publicación web 2.3.1.1. Deberá ser de tipo CDN (Content Delivery Network) para garantizar la entrega de contenido a usuarios en internet		Sí, cumple		248	
2.3.1.2. Posibilidad de configurarlo bajo dominio ine.mx		Sí, cumple		248	
2.3.1.3. Capacidad para soportar protocolo HTTP y HTTPS (con soporte de TLS)		Sí, cumple		248	
2.3.1.4. Balanceo de carga elástico		Sí, cumple		248	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Referencia	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo A					
2.3.1.5. Protección contra ataques de aplicaciones Web, para lo cual se deberá contar con un Web Application Firewall (WAF) de propósito específico.		Sí, cumple		248, 249 y 250	
2.3.1.6. Capacidad para mitigar ataques de negación de servicio volumétricos y distribuidos (DDoS) de manera ilimitada durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		248, 249 y 250	
2.3.1.7. Herramientas para obtener información de accesos al servicio y desempeño del servicio en tiempo real y acceso a información histórica		Sí, cumple		248, 249 y 250	
2.3.1.8. Capacidad para crecer y decrecer la infraestructura de la nube conforme a la demanda de usuarios de forma automática		Sí, cumple		248, 249 y 250	
2.3.2. Servicio de almacenamiento de archivos		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.2.1. Escalable		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.2.2. Elástico (podrá crecer en capacidad y demanda de accesos de forma automática sin interrupción del servicio)		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.2.3. Administración de control de acceso al menos un factor de autenticación.		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.2.4. Disponible en al menos dos zonas o regiones del fabricante de nube		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.2.5. Almacenar las actualizaciones de un mismo archivo.		Sí, cumple		248 y 249	

M

u

Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 6 de junio de 2018			
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Referencia	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo A					
2.3.2.6. Espacio de almacenamiento mínimo de 500 MB y máximo de 15 GB		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.2.7. Caché o característica similar que permita agilizar el acceso a la lectura de archivos que no cambien constantemente.		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.2.8. Deberá contar con sistema de respaldos de forma diaria incremental y fines de semana completos y la capacidad de retención de 15 días naturales.		Sí, cumple		250	
2.3.3. Consola de administración					
2.3.3.1. Deberá poder accederse vía internet con mecanismos de control de acceso de doble factor de autenticación.		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.3.2. Deberá tener la funcionalidad de poder actualizar el contenido del sitio web por archivo y por conjunto de archivos.		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.3.3. Se requiere que cada actualización del sitio puede verse de manera preliminar antes de ser publicado en el ambiente productivo.		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.4. Niveles de servicio Se requieren un nivel de servicio de disponibilidad mínimo del 99.95% de disponibilidad. Durante los 7 días de la semana, las 24 horas.		Sí, cumple		249	
2.3.5. Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio					
2.3.5.1. Consumo mínimo mensual					
2.3.5.1.1. Cantidad mínima estimada 2,000,000 de usuarios mensuales		Sí, cumple		249 y 250	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 6 de junio de 2018			
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Referencia	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo A					
2.3.5.1.2. Nivel de servicio de 99.95 % de disponibilidad del servicio mensual considerando los 7 días de la semana, las 24 horas del día.		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.5.1.3. Espacio de almacenamiento mínimo de 500 MB		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.5.1.4. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante días del mes que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor, mediante correo electrónico, al menos con 2 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		248 y 249	
2.3.6. Consumo máximo mensual 2.3.6.1. Cantidad máxima estimado de 18,000,000 usuarios mensuales, considerando que el 90% del consumo del servicio puede ejecutarse durante 2 días del mes. El instituto le indicará al proveedor con 5 días naturales de anticipación los días que se estima dicho consumo.		Sí, cumple		249	
2.3.6.2. Nivel de servicio de 99.95 % de disponibilidad del servicio mensual considerando los 7 días de la semana, las 24 horas del día.		Sí, cumple		249	
2.3.6.3. Espacio de almacenamiento máximo de 15 GB		Sí, cumple		249	
2.3.6.4. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante periodos que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, le indiquen al proveedor, mediante correo electrónico al menos con 3 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		249	
2.3.6.5. Debido a que se trata de un servicio crítico, no se permitirán mantenimientos durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		249	

11

Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Referencia	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo A					
2.3.7. Servicios de implementación y despliegue 2.3.7.1. Plan de trabajo 2.3.7.1.1. El cronograma de trabajo. En el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para los servicios de implementación y despliegue, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas.		Sí, cumple		249 y 250	
2.3.7.1.3. El plan de trabajo que se defina y los posibles cambios que se realicen durante el desarrollo del proyecto deberán ser validados y aprobados por el Instituto.		Sí, cumple		251	
2.3.7.2. Actividades mínimas para la Implementación y despliegue 2.3.7.2.1. Planeación del despliegue de los servicios		Sí, cumple		249 y 251	
2.3.7.2.3. Pruebas de funcionalidad, el cual deberá considerar todas las funcionalidades requeridas en el numeral 2.3.1 y 2.3.2		Sí, cumple		250	
2.3.7.2.4. Pruebas de carga: 2.3.7.2.4.1. El proveedor deberá realizar las pruebas de carga con al menos el 30% de concurrencia de la cantidad de usuarios solicitados en el criterio de consumo máximo. Las condiciones de la prueba deberán ser acordadas entre el Instituto y el Proveedor 5 días naturales previos a la finalización de los servicios de implementación y despliegue. Durante las pruebas, el tiempo de respuesta y/o descarga de la página web principal no deberá exceder de los 5 segundos		Sí, cumple		250	
2.3.7.2.5. Elaboración de memoria técnica de los servicios, la cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:		Sí, cumple		251	
2.3.7.2.5.1. Configuración de los servicios		Sí, cumple		251	
2.3.7.2.5.2. Inventario de componentes o servicios utilizados		Sí, cumple		251	
2.3.7.2.5.3. Diagrama de operación de los servicios.		Sí, cumple		251	

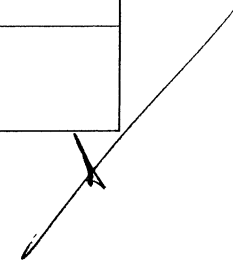
11

Cw

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Referencia	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo A					
2.3.7.2.5.4. Informe de pruebas de funcionalidad y de carga		Si, cumple		251	
2.3.7.3. Transferencia de conocimientos 2.3.7.3.1. El proveedor deberá realizar la transferencia de conocimientos al menos a 5 personas designadas por el administrador del contrato, el cual podrá ser durante la realización de los servicios de implementación y despliegue o durante los 3 días naturales siguientes a la fecha de finalización del servicio. Dicha transferencia deberá incluir los aspectos relevantes de la configuración y uso de los servicios de mensajes java y servicio web.		Si, cumple		251	
2.3.8. Plazo y lugar para la realización del servicio. 2.3.8.1. El proveedor tendrá un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo para la implementación y despliegue.		Si, cumple		251	
2.3.9. Vigencia del servicio 2.3.9.1. La vigencia del servicio será de dos meses a partir del a fecha de finalización de los servicios de implementación y despliegue.		Si, cumple		251	
2.3.10 Entregables		Si, cumple		250 y 251	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

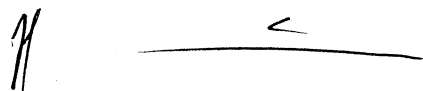
Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo B					
2.4. Sitios web del Instituto tipo B El Instituto requiere de un servicio de nube tipo Plataforma como Servicio (PaaS) o Software como Servicio (SaaS) para un administrador de contenido web (CMS) tipo WordPress, el cual se describe a continuación sus características:		Sí, cumple		252,253	
2.4.1. Servicio de archivos compartido en red		Sí, cumple		256,208	
2.4.1.1. Escalable		Sí, cumple		256,208	
2.4.1.2. Elástico (podrá crecer en capacidad y demanda de accesos de forma automática sin interrupción del servicio)		Sí, cumple		256,208	
2.4.1.3. Administración de control de acceso		Sí, cumple		254,215	
2.4.1.4. Capacidad para estar disponible en todos los centros de datos del proveedor de nube.		Sí, cumple		255-256, 215	
2.4.1.5. Almacenar las actualizaciones de un mismo archivo.		Sí, cumple		255-256, 208	
2.4.1.6. Espacio de almacenamiento mínimo de 800 GB y máximo de 2 TB		Sí, cumple		257	
2.4.1.7. Caché o característica similar que permita agilizar el acceso a la lectura de archivos que no cambien constantemente.		Sí, cumple		255	
2.4.1.8. Capacidad para compartirse en red a los servicios del numeral		Sí, cumple		255,256, 208	
2.4.2. Niveles de servicio Se requieren un nivel de servicio mínimo del 99.95% de disponibilidad, los 7 días de la semana, las 24 horas del día.		Sí, cumple		255,256, 208	

A

aw

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 6 de junio de 2018			
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo B					
2.4.3. Administrador de contenido tipo Wordpress 2.3.1.1 Capacidad para alojar el administrador de contenido WordPress versión 4.7		Sí, cumple		252-254	
2.3.1.2 Capacidad para alojar base de datos MySQL versión 5.7		Sí, cumple		252,253, 242	
2.3.1.3 Posibilidad de configurarlo bajo dominio ine.mx		Sí, cumple		258	
2.3.1.4 Capacidad para soportar protocolo HTTP y HTTPS (son soporte de TLS)		Sí, cumple		254	
2.3.1.5 Capacidad para contar con dos instancias de WordPress, una para el sitio web principal y el otro para un sitio web de noticias relevantes del Instituto.		Sí, cumple		254	
2.3.1.6 Balanceo de carga elástico		Sí, cumple		254	
2.3.1.7 Protección del servicio a través de Web Application Firewall (WAF)		Sí, cumple		253,255, 208	
2.3.1.8 Protección contra ataques de denegación de servicio DDoS con número de eventos ilimitados durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		253,254,215	
2.3.1.9 Herramientas para obtener información de accesos al servicio y desempeño del servicio en tiempo real y acceso a información histórica		Sí, cumple		256,221	
2.3.1.10 Capacidad para crecer y decrecer la infraestructura de la nube conforme a la demanda de usuarios de forma automático		Sí, cumple		208, 253	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)		Fecha: 6 de junio de 2018			
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo B					
2.4.4. Repositorio de archivos tipo DSpace 2.4.4.1 DSpace versión 5.6	<p>Pregunta 10 del licitante E-ngenium infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest). Se solicita se confirme que será el INE quien proveerá el software y licenciamiento de DSpace versión 5.6 y que el Licitante únicamente tiene que proveer dicho software (así como su balanceador de carga)</p> <p>Respuesta del Instituto. El software DSpace no requiere licenciamiento, es Open Source y puede ser provisto por el Instituto. En ese sentido, se ratifica que dicho licenciamiento no corre por cuenta del proveedor de servicios.</p>	Sí, cumple		254	
2.4.4.2. Balanceo de carga escalable		Sí, cumple		254	
2.4.4.3. Elástico (podrá crecer en capacidad y demanda de accesos de forma automática sin interrupción del servicio)		Sí, cumple		256,208	
2.4.4.4. Administración de control de acceso		Sí, cumple		254,215	
2.4.4.5. Capacidad de almacenamiento mínimo de 200 GB y un máximo de 350 GB.		Sí, cumple		254	
2.4.4.6. Capacidad para soportar un mínimo de 30,000 usuarios mensuales y un máximo de 90,000 usuarios mensuales.		Sí, cumple		254	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo B					
2.4.5. Criterios de consumo mínimo y máximo del servicio					
2.4.6. Consumo mínimo mensual					
2.4.6.1. Cantidad mínima estimada 1,000,000 de usuarios mensuales		Sí, cumple		254	
2.4.6.2. Nivel de servicio de 99.95 % de disponibilidad del servicio mensual considerando los 7 días de la semana, las 24 horas del día.		Sí, cumple		255,256, 218	
2.4.6.3. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante los días del mes que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, indiquen mediante correo electrónico al proveedor, al menos con 3 días naturales de anticipación a la fecha solicitada por el Instituto.		Sí, cumple		209, 253	
2.4.7. Consumo máximo mensual					
2.4.7.1. Cantidad máxima estimado de 8,500,000 de usuarios mensuales, donde el 90% del consumo mensual puede ser durante 2 días del mes, el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, deberá indicar al proveedor mediante correo electrónico los días solicitados con 3 días naturales de anticipación a la fecha solicitada.		Sí, cumple		254	
2.4.7.2. Nivel de servicio de 99.95 % de disponibilidad del servicio mensual considerando los 7 días de la semana, las 24 horas del día.		Sí, cumple		255-256, 218	
2.4.7.3. La infraestructura de cómputo en la nube puede reducirse o apagarse durante periodos que el Instituto, a través del administrador o supervisor del contrato, indiquen al proveedor, mediante correo electrónico al menos con 3 días naturales de anticipación.		Sí, cumple		209, 253	
2.4.8.1. Plan de trabajo.					
2.4.8.1.1. El proveedor deberá entregar el cronograma de trabajo mediante correo electrónico al administrador y supervisor del contrato, en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la migración de las aplicaciones del Instituto a los servicios de infraestructura en la nube, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas.		Sí, cumple		257,287-304	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo B					
2.4.8.1.3. El plan de trabajo que se defina y los posibles cambios que se realicen durante el desarrollo del proyecto deberán ser validados y aprobados por el Instituto, a través del administrador de contrato.		Sí, cumple		254-257	
2.4.8.2. Actividades mínimas para la Implementación y despliegue 2.4.8.2.1. Planeación del despliegue de los servicios		Sí, cumple		255	
2.4.8.2.2. Configuración de los servicios solicitados		Sí, cumple		255-256	
2.4.8.2.3. Pruebas de funcionalidad		Sí, cumple		256	
2.4.8.2.4. Pruebas de funcionalidad de los servicios del numeral		Sí, cumple		256	
2.4.8.2.5. Pruebas de carga y capacidad 2.4.8.2.6. El proveedor deberá realizar las pruebas de carga con al menos el 30% de concurrencia de la cantidad de usuarios solicitados en el criterio de consumo máximo. Las condiciones de la prueba deberán ser acordadas entre el Instituto y el Proveedor 5 días naturales previos a la finalización de los servicios de implementación y despliegue. Durante las pruebas, el tiempo de respuesta y/o descarga de la página web no deberá exceder de los 10 segundos		Sí, cumple		256	
2.4.8.2.7. Elaboración de memoria técnica de los servicios, la cual deberá incluir como mínimo la siguiente información: 2.4.8.2.7.1. Configuración de los servicios		Sí, cumple		256	
2.4.8.2.7.2. Inventario de componentes o servicios utilizados		Sí, cumple		256	
2.4.8.2.7.3. Diagrama de operación de los servicios.		Sí, cumple		256	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.3 Sitios Web del Instituto tipo B					
2.4.8.2.7.4. Informe de pruebas de funcionalidad y de carga		Sí, cumple		256	
2.4.8.2.8. Transferencia de conocimientos 2.4.8.2.8.1. El proveedor deberá realizar la transferencia de conocimientos al menos a 5 personas designadas por el administrador de contrato, el cual podrá ser durante la realización de los servicios de implementación y despliegue o durante los 3 días naturales siguientes a la fecha de finalización del servicio. Dicha transferencia deberá incluir los aspectos relevantes de la configuración y uso de los servicios de mensajes java y servicio web.		Sí, cumple		256, 302	
2.4.9. Plazo y lugar para la realización del servicio. 2.4.9.1. El proveedor tendrá un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo para la implementación y despliegue.		Sí, cumple		257	
2.4.10. Vigencia del servicio 2.4.10.1. La vigencia del servicio será de mínimo dos meses a partir del a fecha de finalización de los servicios de implementación y despliegue.		Sí, cumple		257	
2.3.11 Entregables		Sí, cumple		257,302	

A

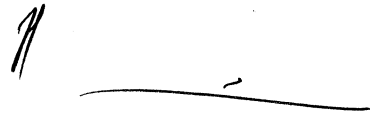
X

1

Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.5 Servicio de Nombres de Dominio (DNS) en internet					
Se requiere un servicio de Nombres de Dominio en internet en un servicio de nube de cómputo para resolver los nombres del dominio ine.mx de internet con las siguientes características mínimas:		Sí, cumple		258	
2.5.1. Alta disponibilidad en los diversos centros de datos de la nube del proveedor		Sí, cumple		258	
2.5.2. Elasticidad: capacidad para crecer o decrecer infraestructura bajo demanda.		Sí, cumple		258	
2.5.3. Balanceo de carga entre los diversos centros de datos de la nube de cómputo.		Sí, cumple		258	
2.5.4. Deberá contar con Proximidad Geográfica		Sí, cumple		258-259	
2.5.5. Soporte del algoritmo Round Robin.		Sí, cumple		259,261	
2.5.6. Soporte para dominios y subdominios.		Sí, cumple		259	
2.5.7. Capacidad para mitigar ataques de negación de servicio volumétricos y distribuidos (DDoS) de manera ilimitada durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		259	
2.5.8. Deberá contar con la característica para crecer o decrecer infraestructura del servicio bajo demanda.		Sí, cumple		259	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngeium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.5 Servicio de Nombres de Dominio (DNS) en internet					
2.5.9. Deberá contar con una consola web de administración con las siguientes características mínimas		Sí, cumple		259	
2.5.10. Acceso mediante doble factor de autenticación.		Sí, cumple		259	
2.5.11. Capacidad para realizar registros de DNS de tipo CNAME, ALIAS, Address, MX, PTR, SOA, NS		Sí, cumple		259-260	
2.5.12. Administración de acceso mediante perfiles de usuario.		Sí, cumple		260	
2.5.13. Deberá poder configurarse el TTL mediante la consola de administración.		Sí, cumple		260	
2.5.14. Monitoreo del desempeño del servicio mediante gráficas o tableros en tiempo real y revisión de datos históricos de al menos 6 meses.		Sí, cumple		260,262	
2.5.15. Acceso a las estadísticas del servicio de DNS.		Sí, cumple		260-261	
2.5.16. El servicio de DNS será utilizado por los sistemas Institucionales tipo A, B y C, así como para los sitios web Institucionales tipo A y B.		Sí, cumple		261	
2.5.17. Nivel de servicio 2.5.17.1. Se requiere que el servicio de DNS tenga una disponibilidad mínima mensual del 99.99%		Sí, cumple		261	

11

Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.5 Servicio de Nombres de Dominio (DNS) en internet					
2.5.18. Servicios de implementación y despliegue					
2.5.18.1. Plan de trabajo.					
2.5.18.2. El proveedor deberá entregar el cronograma de trabajo mediante correo electrónico al administrador y supervisor del contrato, en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la migración de las aplicaciones del Instituto a los servicios de infraestructura en la nube, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas		Sí, cumple		263	
2.5.18.5. Actividades mínimas para la Implementación y despliegue					
2.5.18.5.1. Planeación del despliegue y/o migración de los servicios de DNS					
2.5.18.5.2. Configuración del servicio de DNS en internet		Sí, cumple		261,262	
2.5.18.5.3. Pruebas de funcionalidad					
2.5.18.5.3.1 Dar de alta registros de DNS de tipo CNAME, ALIAS, Address, MX, PTR, SOA, NS					
2.5.18.5.3.2. Resolución de nombres		Sí, cumple		262	
2.5.18.5.3.3. Configuración de TTL		Sí, cumple		262	
2.5.18.5.4. Pruebas de carga y capacidad					
2.5.18.5.4.1. Simular pruebas de denegación de servicio (DDoS)					
2.5.18.5.4.2. Elaboración de memoria técnica de los servicios, la cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:		Sí, cumple		262	
2.5.18.5.4.2.1. Configuración de los servicios		Sí, cumple		262	




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBest)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.5 Servicio de Nombres de Dominio (DNS) en internet					
2.5.18.5.4.2.2. Inventario de componentes o servicios utilizados		Sí, cumple		262	
2.5.18.5.4.2.3. Diagrama de operación de los servicios.		Sí, cumple		262	
2.5.18.5.4.2.4. Informe de pruebas de funcionalidad y de carga		Sí, cumple		262	
2.5.18.5.5. Transferencia de conocimientos 2.5.18.5.5.1. El proveedor deberá realizar la transferencia de conocimientos al menos a 5 personas del Instituto, designadas por el administrador de contrato, dicha transferencia deberá incluir la configuración y monitoreo del servicio de DNS en internet, lo anterior durante los 3 días naturales siguientes de la fecha de finalización del servicio.		Sí, cumple		263,293	
2.5.20. Vigencia del servicio 2.5.20.1. La vigencia del servicio será a partir de la fecha de finalización de los servicios de implementación y despliegue hasta el 31 de diciembre del 2018.		Sí, cumple		263	
2.5.20 Entregables		Sí, cumple		263,302 y 303	

H

[Handwritten mark]

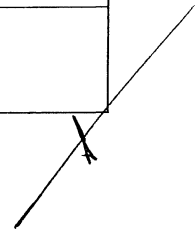
[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBEST)		Fecha: 6 de junio de 2018			
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.6 Características mínimas generales para los servicios de cómputo en la nube					
<p>Para los sistemas del Instituto tipo B y C, sitios web del Instituto tipo A y B el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <p>2.6.1. El proveedor deberá asignar a un arquitecto de soluciones del fabricante de nube que deberá realizar las siguientes actividades durante los servicios de implementación y despliegue y durante la operación del servicio:</p>	<p>Pregunta 11 del licitante E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBEST). Se solicita se confirme que el arquitecto de soluciones es un recurso del Licitante que esté certificado como arquitecto de soluciones del fabricante.</p> <p>Respuesta del Instituto: El arquitecto de soluciones se refiere a un recurso del fabricante o proveedor de nube.</p>	Sí, cumple		25, 290, 291. 293	
2.6.1.1 Supervisar las configuraciones e implementaciones del proveedor		Sí, cumple		25, 290, 291. 293	
2.6.1.2. Validar las solicitudes de cambios de los servicios solicitados durante la vigencia del servicio		Sí, cumple		25, 290, 291. 293	
2.6.1.3. Emitir recomendaciones durante la configuración y puesta en operación de los servicios		Sí, cumple		25, 290, 291. 293	
2.6.1.4. Asistir a las instalaciones del Instituto al menos 6 días que el Instituto designe para supervisar la operación de los servicios de nube solicitados durante la etapa de pruebas y operación en producción.		Sí, cumple		25, 290, 291. 293	
2.6.2. Todos los servicios de cómputo en la nube solicitados deberán considerar al menos dos zonas o regiones del fabricante de nube para garantizar su disponibilidad y operación de acuerdo al nivel de servicio solicitado.		Sí, cumple		111,115, 119	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBEST)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.6 Características mínimas generales para los servicios de cómputo en la nube					
2.6.3. El servicio de nube pública propuesto por el proveedor deberá contar con al menos 10 centros de datos alrededor del mundo, para lo cual deberá presentar en su propuesta técnica las ubicaciones y/o domicilios de dichos centros de datos acompañados de la documentación soporte del fabricante para que el Instituto pueda ratificarlo.		Sí, cumple		111,115, 119	
2.6.4. Los servicios propuestos deberán tener la capacidad de prestarse en cualquiera de los centros de datos con el objeto de brindar el nivel de servicio solicitado.		Sí, cumple		111,115, 119	
2.6.5. Todos los servicios deberán tener la capacidad de configurarse con al menos 2 perfiles y/o grupos de cada servicio de nube solicitado, para probar configuraciones antes de realizarse en el ambiente productivo lo anterior utilizando la misma infraestructura del servicio solicitado.		Sí, cumple		211, 224,230, 244, 249,254, 261	
2.7. Soporte técnico del proveedor y niveles de servicio El proveedor deberá brindar soporte técnico los 7 días de la semana, las 24 horas del día para los servicios solicitados durante la vigencia del servicio. Dicho soporte deberá consistir en lo siguiente:		Sí, cumple		264-272	
2.7.1. El Instituto podrá tener contacto con el proveedor vía telefónica y/o web 7x24 durante la vigencia del servicio.		Sí, cumple		264-272	
2.7.2. El Instituto podrá levantar incidentes vía telefónica y/o web relacionados con la operación de los servicios, los cuales deberán atenderse conforme a lo siguiente:		Sí, cumple		264-272	

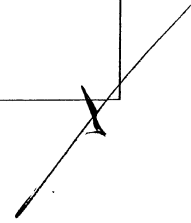





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBEST)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.6 Características mínimas generales para los servicios de cómputo en la nube					
Tiempo máximo de solución de fallas e incidentes					
<p>Prioridad. Interrupción en el Sistema crítico (producción)</p> <p>Periodo normal (días restantes del servicio). 60 minutos posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.</p> <p>Pruebas Internas (mes de junio 2018). 30 minutos posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.</p> <p>Simulacros y Jornada Electoral (1 y de 2 julio del 2018 y los tres domingos del mes de junio 2018). 15 minutos posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.</p>		Sí, cumple		273	
Tiempo máximo de solución de fallas e incidentes					
<p>Prioridad. Interrupción de un módulo del Sistema de producción.</p> <p>Periodo normal (días restantes del servicio). 60 minutos posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.</p> <p>Pruebas Internas (mes de junio 2018). 30 minutos posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.</p> <p>Simulacros y Jornada Electoral (1 y de 2 julio del 2018 y los tres domingos del mes de junio 2018). 15 minutos posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.</p>		Sí, cumple		273	

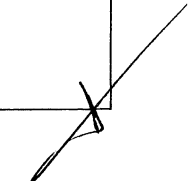




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBEST)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.6 Características mínimas generales para los servicios de cómputo en la nube					
Tiempo máximo de solución de fallas e incidentes Prioridad. Sistema de producción deteriorado o degradación de servicio Periodo normal (días restantes del servicio). 90 minutos posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato. Pruebas Internas (mes de junio 2018). 60 minutos posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato. Simulacros y Jornada Electoral (1 y de 2 julio del 2018 y los tres domingos del mes de junio 2018). 15 minutos posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.		Sí, cumple		273	
Tiempo máximo de solución de fallas e incidentes Prioridad. Deterioro o degradación de algún servicio en ambiente de Desarrollo, Calidad y/o Pruebas Periodo normal (días restantes del servicio). 24 horas posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato. Pruebas Internas (mes de junio 2018). 2 horas posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato. Simulacros y Jornada Electoral (1 y de 2 julio del 2018 y los tres domingos del mes de junio 2018). 2 horas posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.		Sí, cumple		273	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (iNBEST)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.6 Características mínimas generales para los servicios de cómputo en la nube					
Tiempo máximo de solución de fallas e incidentes					
Prioridad. Consulta de dudas generales Periodo normal (días restantes del servicio). 24 horas posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato. Pruebas Internas (mes de junio 2018). 4 horas posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.		Sí, cumple		273	
Simulacros y Jornada Electoral (1 y de 2 julio del 2018 y los tres domingos del mes de junio 2018). 4 horas posteriores a la hora en que se registró el reporte por parte del administrador o supervisor del contrato.					
Tiempo máximo de solución de fallas e incidentes					
Prioridad. Horario de Servicio Periodo normal (días restantes del servicio). Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas Pruebas Internas (mes de junio 2018). Domingo a sábado de las 10:00 a 19:00 horas Simulacros y Jornada Electoral (1 y de 2 julio del 2018 y los tres domingos del mes de junio 2018). Domingo a sábado las 24 horas del día.		Sí, cumple		273	
2.7.2.1. Para los días solicitados con nivel de disponibilidad de los servicios del 99.95%, el proveedor deberá asignar al menos una persona en las instalaciones del Instituto para la atención inmediata de incidentes con el fabricante de nube.		Sí, cumple		272	

A

Cu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBEST)			Fecha: 6 de junio de 2018		
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.6 Características mínimas generales para los servicios de cómputo en la nube					
2.8 Características de seguridad para los servicios de cómputo en la nube pública La nube pública sobre la que se aprovisionar los servicios descritos en los numerales 2.1 al 2.7 debe considerar la siguiente arquitectura de seguridad. 2.8.1 Monitoreo de los recursos de la nube 2.8.1.1 Mecanismo de auditoría que permitan dar trazabilidad de las actividades registradas en los servicios de la nube: <ul style="list-style-type: none"> • Accesos exitosos y fallidos a los servicios de la nube • Fecha y hora de los accesos exitosos y fallidos • Actividades realizadas con cuentas administrativas • Actividades realizadas para aprovisionamiento de recursos • Posibilidad de generar reportes diarios de accesos y aprovisionamiento de servicios en la nube 		Sí, cumple		212,219, 221,225, 291,232 246,250, 256,260, 261,294, 295,297, 299	
2.8.2 Seguridad en la infraestructura de la nube 2.8.2.1 Todos los servicios deberán ser accedidos vía canales seguros de comunicación TLS		Sí, cumple		112,116,208,215, 228,241,248,254	
2.8.2.2 Los servicios web a integrar deben operar a través de canales seguros de comunicación mediante protocolo HTTPS haciendo uso de certificados digitales X.509 emitidos por el Instituto		Sí, cumple		204,206, 215,218, 258	
2.8.2.3 Protección contra ataques de aplicaciones Web, para lo cual se deberá contar con un Web Application Firewall (WAF) de propósito específico.		Sí, cumple		205,239, 248,253, 258	
2.8.2.4 La infraestructura donde residen los servicios de nube deberá contar con firewall de red de propósito específico		Sí, cumple		205,239, 248,253, 258	
2.8.2.5 Posibilidad de integrar detectores de intrusos		Sí, cumple		205,239, 248,253, 258, 109, 112,116	

11

2

Cu

[Handwritten mark]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBEST)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.6 Características mínimas generales para los servicios de cómputo en la nube					
2.8.2.6 Brindar soporte técnico las 24 horas durante los 7 días de la semana durante la vigencia del servicio para la atención de incidentes o eventos de ataques de aplicaciones. Los tiempos de atención serán conforme a lo señalado en el punto 2.7 "Soporte técnico del proveedor y niveles del servicio".		Sí, cumple		272, 273, 275	
2.8.2.7 Matriz de escalación para la atención de incidentes.		Sí, cumple		272	
2.8.2.8 Reportes por defecto del equipo dedicado para la protección contra ataques de aplicaciones Web con un Web Application Firewall (WAF), de manera mensual y a petición del instituto cuando se considere necesario. Dichos reportes deberán presentarse durante los primeros 5 días hábiles posteriores al mes de servicio o de la petición del Instituto.		Sí, cumple		208,215, 218,221	
2.8.3 Protección de ataques de DDoS Deberá proporcionar con un equipo dedicado del fabricante de nube para seguimiento y mitigación de manera directa con el proveedor y personal que designe el Instituto, dicho equipo deberá realizar al menos las siguientes actividades:		Sí, cumple		208,215, 218,221	
2.8.3.1 Brindar soporte técnico las 24 horas durante los 7 días de la semana durante la vigencia del servicio para la atención de incidentes o eventos de ataques DDoS. Los tiempos de atención serán conforme a lo señalado en el punto 2.7 "Soporte técnico del proveedor y niveles de servicio".		Sí, cumple		208,215, 218,221	
2.8.3.2 Mitigar de forma proactiva ataques volumétricos y distribuidos (DDoS) de manera ilimitada durante la vigencia del servicio y notificar al Instituto		Sí, cumple		208,215, 218,221	
2.8.3.3 Atender reglas para mitigar ataques DDoS de la capa de aplicación a solicitud del proveedor o del Instituto.		Sí, cumple		208,215, 218,221	
2.8.3.4 Reportes por defecto del equipo dedicado para la protección, de manera mensual y a petición del Instituto cuando se considere necesario.		Sí, cumple		208,215, 218,221	

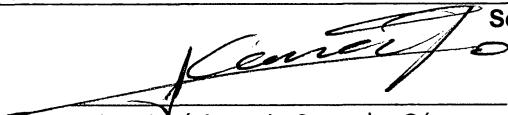
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-030/2018

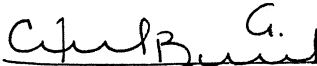
SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA

 EVALUACIÓN TÉCNICA
 PARTIDA ÚNICA

Nombre del Licitante: E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V. (INBEST)				Fecha: 6 de junio de 2018	
	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
2.6 Características mínimas generales para los servicios de cómputo en la nube					
2.8.4 Almacenamiento de archivos 2.8.4.1 Posibilidad de realizar cifrado de archivos almacenados en los servicios de almacenamiento al menos mediante los siguientes algoritmos: AES 128 256 bits, RSA 1024, 2048 y 4096 bits		Sí, cumple		221,206, 208,214, 216,218	
2.8.4.2 Eliminación de datos almacenados en los servicios de la nube.		Sí, cumple		108 y 118	
2.8.5 Certificaciones de nube pública Los servicios de nube pública deberán contar al menos con una de las siguientes certificaciones, la cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio. ISO/IEC 27001:2013. Estándar de administración de la seguridad que establece prácticas recomendadas en materia de administración de la seguridad y controles de seguridad. ISO/IEC 27017:2015. Proporciona orientación sobre los aspectos de seguridad de la información de la informática en la nube, y recomienda la implementación de controles de seguridad de la información específicos de la nube que complementan la orientación de las normas ISO 27002 e ISO 27001. ISO/IEC 27018:2014. Establece objetivos de control y lineamientos comúnmente aceptados para implementar medidas de protección para los datos personales para ambientes públicos de cómputo en la nube.		Sí, cumple		108,112,116	

Servidores públicos que realizan la evaluación


 Ing. José Antonio Camacho Gómez
 Subdirector de Administración de
 Sistemas


 Ing. Catalina Beristain Garza
 Directora de Operaciones


 Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García
 Director de Proyectos e
 Innovación Tecnológica

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”.

ANEXO

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”.

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

~

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-030/2018
Servicios de cómputo en la nube pública
Partida única
Rectificación por error de cálculo

7 de junio de 2018

Servicios de desarrollo e implementación y despliegue

Tipo de servicio	Concepto	Unidad de medida	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. de R.L. de C.V.	
			Dice	Debe decir
			Precio Unitario antes de IVA (M.N.)	Precio Unitario antes de IVA (M.N.)
Sistemas del Instituto tipo B	Servicio de desarrollo de página web de tablero de difusores	servicio	\$234,000.00	\$234,000.00
	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$124,800.00	\$124,800.00
Sistemas del Instituto tipo C	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$120,000.00	\$120,000.00
Sitios Web del Instituto tipo A	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$44,800.00	\$44,800.00
Sitios Web del Instituto tipo B	Servicios de migración y despliegue	servicio	\$128,000.00	\$128,000.00
Servicio de DNS de internet	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$40,000.00	\$40,000.00
		Subtotal (M.N) (a)	\$691,600.00	\$691,600.00
		IVA (b)	\$110,656.00	\$110,656.00
		Total (M.N) (a+b)	\$802,256.00	\$802,256.00

Servicios por hora de BAJO consumo

Tipo de servicio	Concepto	Unidad de medida	E-NGENIUM INFRAESTRUCUTRA S. de R.L. de C.V.	
			Dice	Debe decir
			Precio unitario antes de IVA por hora de BAJO consumo* (M.N.)	Precio unitario antes de IVA por hora de BAJO consumo* (M.N.)
Sistemas del Instituto tipo B	Servicio de publicación de página web del tablero de difusores	Hora	\$1,691.41	\$1,691.41
	Servicio de publicación web principal	Hora	\$415.11	\$415.11
	Servicios de publicación de archivos de imagen	Hora	\$1,334.43	\$1,334.43
	Servicios de transferencia de archivos de difusores	Hora	\$516.78	\$516.78
	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$125.59	\$125.59
Sistemas del Instituto tipo C	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$161.77	\$161.77
Sitios Web del Instituto tipo A	Servicio de almacenamiento de archivos	Hora	\$205.92	\$205.92
	Servicio de publicación web	Hora	\$306.31	\$306.31
Sitios Web del Instituto tipo B	Servicio de administrador de contenido Wordpress	Hora	\$376.13	\$376.13
	Servicio de repositorio de archivos DSpace	Hora	\$6.13	\$6.13
Servicio de DNS de internet	Servicio de DNS de internet	Hora	\$17.50	\$17.50
		Subtotal (a)	\$5,157.07	\$5,157.08
		IVA (b)	\$825.13	\$825.13
		Total (a+b)	\$5,982.21	\$5,982.21

*Precio unitario por hora con criterios de BAJO consumo (criterios de consumo mínimo del servicio establecidos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" para cada concepto de servicio)

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-030/2018
Servicios de cómputo en la nube pública
Partida única
Rectificación por error de cálculo

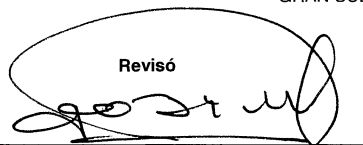
7 de junio de 2018

Servicios por hora de ALTO consumo

Tipo de servicio	Concepto	Unidad de medida	E-NGENIUM INFRAESTRUCUTRA S. de R.L. de C.V.	
			Dice	Debe decir
			Precio unitario antes de IVA por hora de ALTO consumo** (M.N.)	Precio unitario antes de IVA por hora de ALTO consumo** (M.N.)
Sistemas del Instituto tipo B	Servicio de publicación de página web del tablero de difusores	Hora	\$3,324.67	\$3,324.67
	Servicio de publicación web principal	Hora	\$737.47	\$737.47
	Servicios de publicación de archivos de imagen	Hora	\$2,084.10	\$2,084.10
	Servicios de transferencia de archivos de difusores	Hora	\$976.96	\$976.96
	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$195.98	\$195.98
Sistemas del Instituto tipo C	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$232.76	\$232.76
Sitios Web del Instituto tipo A	Servicio de almacenamiento de archivos	Hora	\$334.36	\$334.36
	Servicio de publicación web	Hora	\$602.82	\$602.82
Sitios Web del Instituto tipo B	Servicio de administrador de contenido Wordpress	Hora	\$685.62	\$685.62
	Servicio de repositorio de archivos DSpace	Hora	\$6.13	\$6.13
Servicio de DNS de internet	Servicio de DNS de internet	Hora	\$17.50	\$17.50
		Subtotal (a)	\$9,198.37	\$9,198.37
		IVA (b)	\$1,471.74	\$1,471.74
		Total (a+b)	\$10,670.11	\$10,670.11

**Precio unitario por hora con criterios de ALTO consumo (criterios de consumo máximo del servicio establecidos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" para cada concepto de servicio)

Subtotal 1	\$691,600.00	\$691,600.00
Subtotal 2	\$5,157.07	\$5,157.08
Subtotal 3	\$9,198.37	\$9,198.37
GRAN SUBTOTAL	\$705,955.44	\$705,955.45

Revisó


Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Para la evaluación económica se considerarán los precios con rectificación por error de cálculo.
Rectificación por error de cálculo basada en la cantidad de bienes señalada por la convocante y el precio unitario ofertado por el licitante.
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”.

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-030/2018

"SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA"

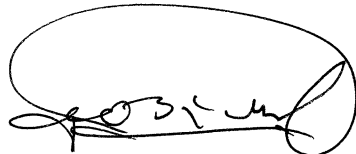
Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes
(numeral 5.1 de la convocatoria)

7-Junio-2018

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	705,955.45
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	705,955.45
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al GRAN SUBTOTAL que es el resultado de la suma del (subtotal 1 + subtotal 2 + subtotal 3) antes del Impuesto al Valor Agregado, considerando la Rectificación por error de cálculo que se señaló en el Anexo 3 denominado "Rectificación por error de cálculo" y que forma parte del Acta de Fallo.



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”.

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-030/2018

"SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

7-Junio-2018

Concepto	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	50.80
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<u>90.80</u>

Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS

Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

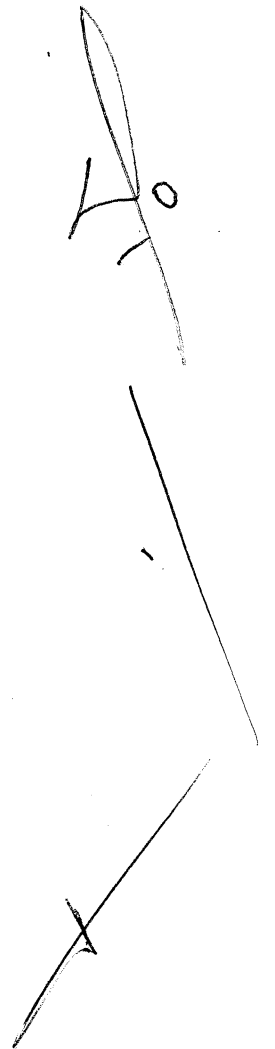
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-030/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CÓMPUTO EN LA NUBE PÚBLICA”.

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

OFERTA ECONÓMICA

(ANEXO 7)



Handwritten signature and a vertical line with a tick mark.

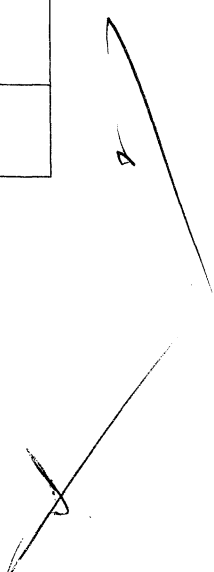


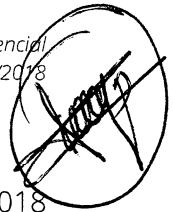
ANEXO 7: Oferta económica

Servicios de desarrollo e implementación y despliegue

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018

Tipo de servicio	Concepto	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (M.N.)
Sistemas del Instituto tipo B	Servicio de desarrollo de página web de tablero de difusores	servicio	\$ 234,000.00
	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$ 124,800.00
Sistemas del Instituto tipo C	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$ 120,000.00
Sitios Web del Instituto tipo A	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$ 44,800.00
Sitios Web del Instituto tipo B	Servicios de migración y despliegue	servicio	\$ 128,000.00
Servicio de DNS de internet	Servicios de implementación y despliegue	servicio	\$ 40,000.00
	Subtotal (a)		\$ 691,600.00
	IVA (b)		\$ 110,656.00
	Total (a+b)		\$ 802,256.00





Servicios por hora de BAJO consumo

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018

Tipo de servicio	Concepto	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA por hora de BAJO consumo* (M.N.)
Sistemas del Instituto tipo B	Servicio de publicación de página web del tablero de difusores	Hora	\$1,691.41
	Servicio de publicación web principal	Hora	\$415.11
	Servicios de publicación de archivos de imagen	Hora	\$1,334.43
	Servicios de transferencia de archivos de difusores	Hora	\$516.78
	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$125.59
Sistemas del Instituto tipo C	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$161.77
Sitios Web del Instituto tipo A	Servicio de almacenamiento de archivos	Hora	\$205.92
	Servicio de publicación web	Hora	\$306.31
Sitios Web del Instituto tipo B	Servicio de administrador de contenido Wordpress	Hora	\$376.13
	Servicio de repositorio de archivos DSpace	Hora	\$6.13
Servicio de DNS de internet	Servicio de DNS de internet	Hora	\$17.50
Subtotal (a)			\$5,157.07
IVA (b)			\$825.13
Total (a+b)			\$5,982.21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Precio unitario por hora con criterios de BAJO consumo (criterios de consumo mínimo del servicio establecidos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" para cada concepto de servicio)



Servicios por hora de ALTO consumo

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018

Tipo de servicio	Concepto	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA por hora de <u>ALTO</u> consumo** (M.N.)
Sistemas del Instituto tipo B	Servicio de publicación de página web del tablero de difusores	Hora	\$3,324.67
	Servicio de publicación web principal	Hora	\$737.47
	Servicios de publicación de archivos de imagen	Hora	\$2,084.10
	Servicios de transferencia de archivos de difusores	Hora	\$976.96
	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$195.98
Sistemas del Instituto tipo C	Servicios de mensajes java (JMS) y servicios web	Hora	\$232.76
Sitios Web del Instituto tipo A	Servicio de almacenamiento de archivos	Hora	\$334.36
	Servicio de publicación web	Hora	\$602.82
Sitios Web del Instituto tipo B	Servicio de administrador de contenido Wordpress	Hora	\$685.62
	Servicio de repositorio de archivos DSpace	Hora	\$6.13
Servicio de DNS de internet	Servicio de DNS de internet	Hora	\$17.50
Subtotal (a)			\$9,198.37
IVA (b)			\$1,471.74
Total (a+b)			\$10,670.11

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

**Precio unitario por hora con criterios de ALTO consumo (criterios de consumo máximo del servicio establecidos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" para cada concepto de servicio)



Subtotal 1	\$ 691,600.00
Subtotal 2	\$ 5,157.07
Subtotal 3	\$ 9,198.37
GRAN SUBTOTAL	\$ 705,955.44

Monto total antes de IVA (GRAN SUBTOTAL) con letra: Setecientos cinco mil novecientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos.

A handwritten signature, possibly 'C. G. G.', written vertically.

A large, diagonal handwritten scribble or signature.

280